



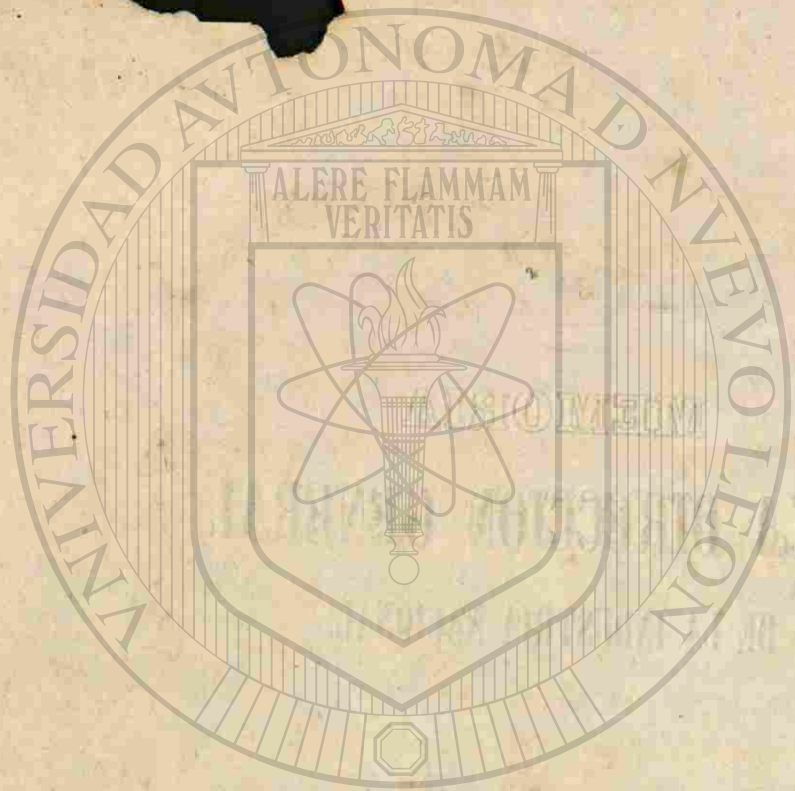
MEMORIA
DE LA DIRECCION GENERAL
DE LA INDUSTRIA NACIONAL.



792

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECA

HD1793
M46
1845
c.1



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MEMORIA

SOBRE EL ESTADO
DE LA

AGRICULTURA É INDUSTRIA

DE LA REPÚBLICA
EN EL AÑO DE 1844.

*Que la dirección general de estas ramas presenta al
Gobierno Supremo, en cumplimiento del artículo 26
del decreto orgánico de 2 de Diciembre de 1842.*



México: 1845.

Impreso en papel mexicano por Jose M. Lara,
en la calle de la Palma núm. 4.



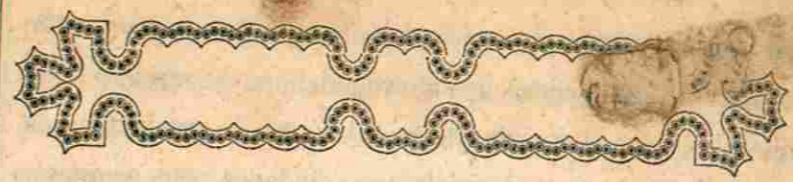
1080097441



UANL FONDO A LA PÚBLICA DEL ESTADO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



EXMO. SEÑOR.

Si hasta ahora habia podido ser objeto de duda fundada en cierta apariencia de razon, aun para las personas que guiadas de los mejores deseos, han discutido lo que mas convenia á los intereses nacionales, si seria útil en la República fomentar la industria fabril, y aun si era posible que la hubiese, ó si mas bien se deberia dedicar toda la atencion á la minería y á la agricultura; hoy que esta industria se ha formado, viniendo tantas contradicciones y á costa de tantos sacrificios; cuando ya se comienzan á percibir las ventajas que debe producir, y que se palpa su conexion con todas las demas artes, la proteccion y fomento de este ramo importantísimo de la riqueza pública, ó diré mas bien, de este eje que ha de dar impulso y movimiento á todos los demas, se considera como un deber y como una necesidad nacional. La opinion en esta parte es uniforme, y todos reconocen ya que el único camino de dar impulso á nuestra agricultura, es proporcionarle por medio de la industria el consumo de muchos de los productos de los campos, que no tienen valor alguno si las fábricas no los transforman en artículos de comercio, adapta-



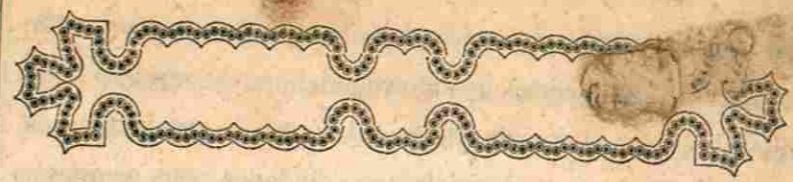
1080097441



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FONDO
A LA PÚBLICA DEL ESTADO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



EXMO. SEÑOR.

Si hasta ahora habia podido ser objeto de duda fundada en cierta apariencia de razon, aun para las personas que guiadas de los mejores deseos, han discutido lo que mas convenia á los intereses nacionales, si seria útil en la República fomentar la industria fabril, y aun si era posible que la hubiese, ó si mas bien se deberia dedicar toda la atencion á la minería y á la agricultura; hoy que esta industria se ha formado, viniendo tantas contradicciones y á costa de tantos sacrificios; cuando ya se comienzan á percibir las ventajas que debe producir, y que se palpa su conexion con todas las demas artes, la proteccion y fomento de este ramo importantísimo de la riqueza pública, ó diré mas bien, de este eje que ha de dar impulso y movimiento á todos los demas, se considera como un deber y como una necesidad nacional. La opinion en esta parte es uniforme, y todos reconocen ya que el único camino de dar impulso á nuestra agricultura, es proporcionarle por medio de la industria el consumo de muchos de los productos de los campos, que no tienen valor alguno si las fábricas no los transforman en artículos de comercio, adapta-

dos uso general: que multitud de brazos que carecerian de ocupacion consecuencia vagarian en la miseria y en los vicios, encuentran un ejercicio honroso y productivo en los establecimientos industriales: que ciudades antes yermas y decadentes han recobrado la antigua poblacion y abundancia que debieron á las manufacturas y que habian perdido con estas: que la industria fabril, muy lejos de ser incompatible con la minería, ó insignificante comparada con ella, produce valores que compiten con los de aquella, recibe de ella un útil fomento, y mutuamente se auxilian; en fin, que la República para ser rica y feliz, necesita ser fabricante, y que no siéndolo, su agricultura quedará reducida á la languidez y á la miseria, á fuerza de abundancia, y los tesoros arrancados de las entrañas de la tierra, pasando inmediatamente de las minas de donde salen á los puertos en que se embarcan, solo servirán para demostrar con este rápido é improductivo tránsito, que la riqueza no es de los pueblos á quienes la naturaleza concedió las ricas vetas que producen los metales preciosos, sino de los que por su industria saben utilizar estos y multiplicar sus valores por una activa circulacion, que hace vivir con abundancia todas las manos por donde aquellos pasan.

No puede, pues, ya ser el objeto de los escritos sobre la industria, ni mucho menos del informe que voy á tener el honor de hacer á V. E. en cumplimiento de lo que previene el art. 26 del decreto orgánico de esta Direccion, el demostrar la necesidad ó la utilidad de la industria fabril en la República: nadie duda en este punto, y si hay todavía de tiempo en tiempo algunos intentos para destruirla ó contener el vuelo que ha tomado, la opinion pública no ve en ellos mas que las maquinaciones de los enemigos de nuestra prosperidad, y un

crimen contra la independencian de la Nacion: y cuando esta se halla regida por un Gobierno que no profesa otros principios que promover la prosperidad pública en todos sus ramos, y protegida por leyes emanadas de un Congreso lleno de sabiduría y patriotismo, la industria debe considerarse fuertemente consolidada y libre de los amagos que han inquietado á los fabricantes, por el anuncio de medidas que arruinarían sus establecimientos y con ellos las inmensas fortunas que en estos han comprometido, con cuya confianza se invertirán en ella los capitales que el temor alejaba de este giro, considerándolo como precario é insubsistente. Es, pues, llegado el caso de presentar el estado en que la industria mexicana se encuentra, para manifestar al mismo tiempo lo que todavía necesita, ya para la perfeccion y adelanto de los ramos existentes, ya para dar principio é impulso á otros nuevos, con la seguridad de que estas necesidades serán atendidas; y como en la Memoria que el año pasado tuve el honor de presentar al Supremo Gobierno, espuse cuál era el origen y estado actual de las manufacturas que entonces existian, ahora solo me ocuparé de especificar los adelantos que en ellas se han hecho, y las que de nuevo se han establecido, volviendo á tratar de algunas medidas que entonces se propusieron, que por ser del resorte del poder legislativo no han sido todavía tomadas en consideracion, ocupada su atencion en asuntos gravísimos y urgentes, y acaso tambien porque no habiéndose circulado impresa la Memoria del Ministerio de V. E. á que estaba unida la de esta Direccion, hasta los últimos dias de las sesiones ordinarias, no pudo tenerse todo el conocimiento necesario de lo que en ella se decia.

Para reunir todos los datos conducentes á formar una idea exacta sobre el estado de la agricultura é industria nacional, se

pidieron con anticipacion á las juntas industriales establecidas en los Departamentos, las noticias que anualmente deben dar, segun lo prevenido en el art. 53 del decreto orgánico; pero muy pocas son las que han podido remitirlas, habiendo impedido y las demas lo hiciesen la interrupcion de las comunicaciones durante el último mes, y otras causas de que me encargaré mas adelante, por cuyo motivo tendré que limitarme á lo que se deduce de la correspondencia seguida con las mismas juntas en el curso del año, y á las noticias comunicadas por las autoridades de los Departamentos y los particulares instruidos, que han estado en correspondencia con esta Direccion.

Siendo el objeto del establecimiento del cuerpo de la industria, tanto el fomento de la agricultura como de las manufacturas, la atencion de esta Direccion ha debido ocuparse igualmente de uno y otro ramo. Puede decirse que la conformacion fisica de nuestra República determina en ella dos géneros de productos enteramente diferentes, y reúne en pocas leguas de distancia los dos climas tan apartados y diversos de la Europa y de los países situados entre los trópicos. El cultivo de las cereales y la cria de ganados, que pudiéramos llamar la agricultura europea de nuestro país, ha permanecido en el mismo estado que se dijo en la Memoria del año anterior. Llenos de antemano los graneros de los labradores con los productos de los años pasados, los frutos han sufrido una baja todavía mayor en sus precios, ya tan abatidos, con la abundancia de las cosechas de maiz del año precedente, sin que haya podido equilibrarlo la pérdida casi total de los trigos en el Bajío y en otras partes de la República. En tales circunstancias, los propietarios de bienes rústicos, gravados por lo general con réditos considerables, y con el pago de pensiones

que este ramo reporta mas que ningun otro, merecen fijar la atencion del Gobierno Supremo, para aliviarles cargas que apenas pueden cubrir con todo el producto de sus fincas. Esta grande abundancia de productos sin consumo, es la causa del atraso en que este ramo se halla, y el remedio no puede ser otro que el procurar este consumo, el cual, dando valor á los frutos, aumentaria el de las propiedades, y haria rica á la clase mas numerosa de la sociedad, que se encuentra ahora con fincas que no puede enagenar sino á vil precio y con condiciones desventajosas. El aumento de la poblacion por medidas adecuadas para tan delicado objeto, y el fomento de la industria, son los únicos medios que pueden emplearse con este intento: el progreso que han hecho las fábricas de paños, segun en su lugar se dirá, ha hecho conocer ya la necesidad de atender mas cuidadosamente la cria del ganado lanar, para mejorar la calidad de las lanas, de que depende la perfeccion de los paños, y algunos propietarios han hecho venir carneros merinos de Sajonia, de cuya propagacion deben esperarse muy útiles resultados. La mayor estension que haya de darse á las siembras de lino y cáñamo por el progreso que se está haciendo en estos ramos, será tambien benéfico á la agricultura, y mucho mas el aumento que es de esperar tenga la cria y beneficio de la seda, pues siendo casi todos los climas de la República susceptibles de este producto, encontrarán los labradores una utilidad casi sin costos, cuando se llegue á generalizar el cultivo de las moreras de la China, y que se aprovechen las del país, que por sí solas son bastantes para hacer florecer este ramo, que llegó á un alto punto de prosperidad, en época no muy remota, cuando no habia mas moreras que las comunes.

Un ramo que parecia reducido á una ruina irremediable,

ha recobrado algun vigor en el año pasado; este es el de la cochinilla, tan importante para el Departamento de Oajaca. Habiendo comenzado las granas á tener alguna demanda en el comercio, aquella Exma. Asamblea departamental, persuadida de que contribuiría mucho á hacerlo prosperar el precaver los abusos que se ha notado que se cometen en la entrega de este fruto por los que negocian en él, tuvo á bien reglamentar el registro por su decreto de 11 de Julio del año pasado, de la manera mas conveniente para aquel objeto; y para fomentar de todos modos la agricultura de aquel Departamento, por decreto de 22 de Agosto dispuso se formase una asociacion patriótica, que tendrá por objeto la propagacion de las moreras de China, fijando las bases por las que debe establecerse, aunque todavía no está instruida esta Direccion del resultado.

Este espíritu de asociacion tan benéfico, en especial para todas las nuevas empresas, se ha despertado igualmente en el Departamento de Michoacán. Varios vecinos de Zamora, reunidos en junta que se celebró en 15 de Agosto último, establecieron una asociacion para el cultivo y manufactura del lino, cuyas bases generales aprobaron, habiendo procedido segun ellas al nombramiento de los individuos que deben componer la junta directiva.

El cultivo del lino es tanto mas interesante, cuanto que de su progreso depende en mucha parte el que debe esperarse de las fábricas de papel, principalmente para la buena calidad de este. Hay sin embargo otras plantas que pueden proporcionar materias útiles para este ramo, y como en este punto, así como en otros muchos, nuestra República ofrece un campo tan vasto para nuevos y útiles descubrimientos, la junta general directiva creyó oportuno se pidiesen muestras de los

productos de cada localidad á las juntas de industria de los Departamentos, ó en su defecto á las autoridades civiles, para formar con ellas un conservatorio en que estuviese á la vista la riqueza agrícola é industrial de la Nacion. Aunque la ejecucion de esta útil idea esté todavía muy al principio, son ya muy perceptibles sus ventajas, y las muestras que se han recibido bastan para dar á conocer el estado de adelanto en que se encuentran varios ramos de la agricultura y de las artes, así como lo mucho que algunos de ellos se van extendiendo. Entre estos es notable el de la cera, pues de muchas partes se han recibido pequeñas marquetas de excelente calidad, que hacen esperar que en breve el producto de este artículo baste para el consumo, y se pueda contar entre los ramos mas útiles de nuestra riqueza agrícola.

Aunque por ahora no puede ser objeto de interes el que se aumente el producto de las cereales, sí lo es, y mucho, el que se obtenga con los menores gastos posibles. A esto debe conducir la mejora de los instrumentos aratorios y de todos los demas que se emplean en la labranza. Ha comenzado á introducirse por algunos labradores ilustrados el uso de arados segun un modelo de los Estados-Unidos, que ademas de producir mucho mayor efecto que los arados comunes, son poco costosos y de una construccion sencilla: mucho conveniria que se generalizasen en todas aquellas tierras ligeras en que pueden usarse con ventaja, pues aunque requieren el emplear en su tiro mulas, que son mas costosas en su compra, y cuyo costo es enteramente perdido con el tiempo, á diferencia de los bueyes que aumentan mas bien que bajan de precio, lo que se economizase en jornales compensaria en muy corto tiempo esta desventaja, por la mayor celeridad y perfeccion del trabajo.

Hacer los experimentos que deben demostrar las ventajas respectivas de los instrumentos y métodos nuevos comparados con los antiguos; dar á conocer estos instrumentos; introducir las diversas especies de plantas útiles de que aun carecemos, y las castas de animales que aventajan á las nuestras por algunas calidades útiles, enseñando la agricultura como una ciencia sujeta á principios fijos y conocidos, y no como una mera práctica rutinera, han sido los grandes objetos que se propuso el Gobierno Supremo en la ereccion de la escuela de agricultura. Para su establecimiento se ha comprado por esta Direccion, con aprobacion del mismo Gobierno Supremo, y en virtud de la ley que para ello le autorizó, la hacienda de la Ascension, á corta distancia de esta capital, que ofrece entre otras ventajas la de que por esta misma proximidad, podrán ir fácilmente á examinar los efectos de los nuevos métodos todas las personas de esta ciudad que tienen propiedades rurales, y los jóvenes que han de entrar á poseerlas, podrán adquirir fácilmente todos los conocimientos necesarios para administrarlas.

Careciendo la Ascension de edificio á propósito para el alojamiento cómodo de los alumnos, se tiene contratada la compra del convento de San Jacinto, que se halla situado convenientemente para este objeto, y no solo proporciona la estension necesaria para todos los usos precisos de la escuela de agricultura, sino tambien para establecer en él la de artes, con todos los talleres que han de servir para la enseñanza de estas. La junta directiva, al proponer al Gobierno Supremo la reunion de estos dos establecimientos que mereció su superior aprobacion, tuvo en consideracion la economía que iba á resultar en los sueldos y gastos, el auxilio que mutuamente deben prestarse, y la ventaja de que instruyéndose en

ellos alumnos que han de servir de dependientes en fincas, muchas veces distantes de las poblaciones, y en las que es menester tener conocimientos, no menos en la agricultura que en las artes mas indispensables para la construccion y reparacion de los útiles de la labranza, este contacto produciria esta especie de instruccion general, que las circunstancias peculiares de muchos Departamentos hacen indispensable, no siendo de menor peso la consideracion de que este género de establecimientos, no pudiendo nunca ser para un gran número de alumnos esternos, el colocarlos fuera de las ciudades grandes, es siempre provechoso para la mejor instruccion y aprovechamiento de los internos.

Varios fueron los locales que se reconocieron, y las fincas rústicas que se visitaron antes de fijarse en esta eleccion, y una vez decidida y obtenida la aprobacion del Gobierno Supremo, no habria habido ya obstáculo para plantear ambos establecimientos, si esta Direccion hubiera continuado percibiendo los fondos de su dotacion; pero habiendo cesado desgraciadamente de remitírsele hace algunos meses, las libranzas que estaban designadas á las aduanas de Veracruz y de Tampico, ha tenido que limitarse á asegurar la propiedad de la hacienda de la Ascension, y á hacer en ella las labores ordinarias de una manera tal, que puedan ser útiles para comenzar las lecciones cuando se quiera. El establecimiento de estas dos escuelas es de tal manera importante, que la Direccion no duda que el Gobierno Supremo les dispensará toda su proteccion, y proporcionará los medios de realizarlo, poniendo en corriente los fondos destinados á su dotacion, luego que las actuales circunstancias lo permitan.

Acaso parecerá que me he distraido del punto sobre que comencé á informar á V. E., que fué sobre el estado de la

agricultura en los climas templados y frios, y que insensiblemente he venido á hablar de la industria fabril; pero esta imposibilidad de tratar de la una sin mezclar la otra, es la mejor prueba de la conexión íntima que ambas tienen entre sí, y de la necesidad indispensable de proteger la industria para que progrese la labranza. Esto no se verificaria si los productos agrícolas pudiesen esportarse, pues entonces el comercio directo que de ellos se hiciese, eximiria de la necesidad de consumirlos en el interior; pero en las circunstancias peculiares de nuestro país, circunstancias que esta Direccion ha espuesto menudamente en el informe que se le pidió por la comision de industria de la Cámara de Diputados, con motivo de una proposicion que en ella se hizo para impulsar la esportacion de las azúcares y otros frutos de las tierras calientes, no se puede esperar que se establezca este género de tráfico: la industria y la agricultura deben auxiliarse mutuamente, y ambas hacer la felicidad de la Nacion, pudiéndoseles aplicar rigurosamente lo que de las artes de la imaginacion ha dicho un poeta clásico: *Conjurant amicè*. Concurrén amistosamente á un mismo objeto.

Si en cuanto á los productos de las tierras templadas no es todavía muy notable el influjo benéfico de la industria fabril, no es así con respecto á los de los climas cálidos. La agricultura en ambas costas ha renacido por efecto de los progresos de la industria en uno de sus ramos principales, que es el algodón; pero habiendo sido estos mas rápidos que los de la agricultura, se necesita la intervencion del legislador, para que por medidas que concilien los intereses de ambas, queden igualmente atendidas. No puede dudarse ya que las cosechas nacionales de algodón no bastan para proveer al consumo de las fábricas establecidas: en los dos años anteriores, el defi-

ciente se ha cubierto por medio de los permisos que se han concedido; pero repugna tanto á las luces del siglo en materias económicas este arbitrio, y está sujeto á tantos y tan graves inconvenientes, que debe del todo escluirse; y en una cuestion que se ha agitado con tanto calor por los grandes intereses que ella envuelve, considerándola, como debe ser, bajo el punto de vista de la utilidad general, es indispensable establecer un medio de proveer á las necesidades de las fábricas, sin impedir el aumento que este ramo sea susceptible de tener en beneficio de los agricultores nacionales. Esta Direccion ha tenido el honor de esponer al Supremo Gobierno, en repetidas comunicaciones lo que le ha parecido mas conveniente en la materia, y tambien lo ha hecho la junta industrial de Puebla en representacion que hizo á esta Direccion, y fué pasada al Ministerio de V. E. con mi nota número 1385 de 12 de Septiembre del año pasado.

Para establecer sobre datos precisos tan importante cuestion, esta Direccion procuró recogerlos acerca de las cosechas del año pasado, y de los que ha recibido resulta, que en el Departamento de Veracruz la cosecha ha sido mucho mayor que en ninguno de los años anteriores, y que lo mismo puede decirse de toda la costa del Norte; y por el contrario en la del Sur, la pérdida ha sido casi completa. En la Prefectura de Acapulco, segun un estado que ha remitido el Sr. Prefecto D. Tomás Moreno, se sembraron 3.850 fanegas de semilla, y solo se levantaron 17.900 arrobas con pepita, cuyo valor á 12 rs. asciende á 26.850 ps., y siendo los costos de la siembra 173.250 ps., regulando en 45 ps. el de cada fanega de semilla, resulta que los labradores de aquel Distrito han sufrido una pérdida de 146.400 ps. En el Departamento de Michoacán la pérdida fué absoluta en el partido de Apatzingan, segun

informe de aquel Sr. Gobernador; y en el de Colima, la junta de industria de aquella ciudad calcula que no se levantarían más de 25.000 arrobas, lo que no basta para el consumo de la fábrica de San Ceetano, establecida allí. Las de Jalisco han tenido que proveerse de algodón de los permisos, llevado desde México con gran recargo de fletes, y para evitar este con respecto á las fábricas establecidas en Tepic, obtuvieron aquellos fabricantes que una parte de los mismos permisos fuese á desembarcar en San Blas.

Estos frecuentes accidentes que hacen perder las cosechas de algodón en las costas del Norte y del Sur, ya por lluvias tempranas, ya por epidemia de gusano, ó por la violencia de los vientos, como sucedió en Autlán, parecen indicar que no son estas las localidades más acomodadas para este cultivo, y que le son más favorables otros climas, como los Departamentos más al Norte, pues en Coahuila y en Durango progresa considerablemente, y en Sonora aunque se perdió la cosecha que se esperaba se levantase en las inmediaciones de Hermosillo, no habiéndose cogido arriba de 3.000 arrobas de 25.000 á que se juzgaba ascendería, esto ha sido más bien causado por las inquietudes políticas en que por desgracia se halla envuelto aquel Departamento, que por efecto de las estaciones.

El cultivo en el interior de la República es hasta ahora insignificante, y los resultados en varios puntos en que se ha intentado han sido poco satisfactorios. Por estos motivos ha creído esta Dirección que sería muy conveniente promover la plantación de algodón arbóreo, que tiene la ventaja de resistir al hielo, estar menos espuesto á perderse la cosecha por la desigualdad de las estaciones, y durar muchos años. La junta de Huajuapán, cuyo digno Presidente, D. José de la Rosa, no omite nada de cuanto puede conducir al fomento

de la industria, remitió muestras de las dos especies que allí se conocen, así como también de la hilaza y tejidos que se han hecho con el algodón de la una y de la otra, y pareciendo muy satisfactorias, se le recomendó procurase el que se hiciese un plantío un poco considerable, como se ha verificado, poniendo mil piés por mitad de la una y de la otra. Si el resultado fuese cual se lo promete la Dirección, podrá estenderse esta semilla y contarse con este nuevo producto en todos los puntos susceptibles de él. Pero todas estas esperanzas para lo futuro, á que no debe renunciarse, y antes bien seguir fomentando estos ensayos, no remedian la necesidad del momento, y hacen indispensable una medida que provea á las fábricas del algodón que necesitan, dejando á la agricultura la seguridad de vender sus productos á buen precio, y como esta materia puede considerarse agotada en las representaciones de esta Dirección á que he hecho referencia, y se volverá á tratar de ella en la que la junta general de los apoderados de las industriales de los Departamentos ha acordado se eleve al Supremo Gobierno, creo innecesario decir más en este informe.

Los demás ramos de la agricultura de los países calientes se sostienen con mejora respecto á lo que se dijo en la Memoria anterior, y aunque se temió que sufriesen un grave perjuicio por el abuso que pudiera haberse cometido de las concesiones hechas al Departamento de Yucatán, sobre cuyo punto la junta directiva espuso con mucha estension su opinion, las medidas acordadas por el Supremo Gobierno evitaron el mal que se recelaba. Los nuevos aparatos para la fabricación de la azúcar y destilacion de aguardientes establecidos por el Sr. D. José María Castaños en su hacienda de Puga cerca de Tepic, han producido los mejores resultados, y á su ejemplo se trata de plantear otros iguales en algunas otras fincas.

En los demas ramos de la agricultura tanto de la tierra fria como de la caliente no ha habido notable variacion. El cultivo del olivo y de la viña que tanto convendria impulsar, no ha hecho progresos que llamen la atencion. En la tierra caliente próxima á Tampico se continúa cortando con provecho el palo moral, que se embarca en aquel puerto para tintes, y tambien han empezado á usarlo las fábricas nacionales. Hay otra multitud de productos de que la Direccion ha recibido muestras, que vendrán á ser sin duda objeto de un tráfico lucrativo. El Presidente que fué de la junta de industria de Tancanhuitz, D. Mariano Romero, que se ha distinguido siempre por su celo y empeño en auxiliar los esfuerzos de esta Direccion, ha mandado para el conservatorio una curiosa coleccion de maderas de aquel Distrito, muy útiles para diversos usos, y diferentes muestras de plantas textiles y tintorias, de gomas y resinas que pueden ser empleadas en las artes.

Ademas de la medida que he indicado como indispensable y urgente para que las fábricas de hilados de algodón no se arruinen, por falta de la materia primera que necesitan para estar en actividad, hay otras no menos importantes, igualmente del resorte del poder legislativo, y en que se interesan tanto la agricultura como la industria. Los derechos que las Exmas. Asambleas Departamentales han empezado á imponer para los gastos de los respectivos Departamentos, pueden causar los mayores males si no se sujetan á prudentes restricciones. Habiendo ocurrido á esta Direccion la junta de Orizava, con motivo del derecho impuesto sobre los algodones del Departamento de Veracruz por aquella Asamblea, y por la de Puebla sobre el mismo artículo y sobre las hilazas que no fuesen de manufactura del Departamento, la misma Direccion, con consulta de la junta directiva, tuvo el honor de esponer al Gobierno supremo,

en nota núm. 1411 de 24 de Setiembre del año pasado, todo lo que le pareció conveniente en el caso, habiendo tenido la satisfaccion de saber, por nota del ministerio del cargo de V. E., de 29 de Noviembre, que el Consejo de Gobierno opinaba conforme con su concepto. Reiterados casos ocurridos posteriormente, han venido á confirmar los temores que la Direccion manifestó, y todo tiende á demostrar, que si no se aplica por el legislador el remedio conveniente, los productos de unos Departamentos vendrán á ser del todo excluidos del comercio con los otros; los derechos de tránsito recargarán con exceso los valores; las trabas, que son ya tan multiplicadas para la circulacion interior, se agravarán hasta hacerse insoportables, y ellas vendrán á destruir este beneficio inmenso que la Providencia ha dispensado á este pais, reuniendo en él las producciones de todos los climas, y acumulando á un mismo tiempo los frutos de todas las estaciones, por qué esta legislacion fiscal reducirá á cada Departamento á solos sus propios recursos.

La Constitucion de 1824 habia establecido que las relaciones comerciales entre los Estados fuesen reguladas por el Congreso general, con lo que se evitó el mal que comienza ahora á sentirse, y así fué que se declaró insubsistente un decreto de la legislatura de Veracruz, que imponia un derecho de tránsito sobre las granas que pasaban al puerto desde Oajaca. En otras naciones, persuadidas de las grandes ventajas de un tráfico interior muy activo, se han hecho los mayores esfuerzos para remover los obstáculos que podian embarazarlo, como ha sucedido en el Norte de la Alemania, donde tantos soberanos independientes, que cada uno tenia aduanas y derechos establecidos en la frontera de sus respectivos dominios, por un pacto que ha contribuido en gran manera á la prosperidad de

que gozan actualmente aquellos paises, se convinieron en quitar todas estas trabas, no dejando mas aduanas que las de la entrada á los paises así unidos, ni mas derechos que los que en ellas se cobran y que se reparten en la proporcion de lo que antes cada uno percibia, quedando el giro interior enteramente espedito, de lo que han obtenido ya grandes bienes los Estados que han entrado en la liga. Nuestros legisladores, no menos ilustrados, se ocuparán sin duda con profunda prudencia de evitar á la agricultura y á la industria los males que podrian seguirseles, por los motivos que acabo de tocar.

Muy ventajoso seria que se facilitase tambien, en cuanto fuese posible, la enagenacion de las propiedades rústicas, lo que proporcionaria la mayor division de estas, para lo cual es un obstáculo muy considerable la alcabala de venta, que aunque se ha disminuído recientemente en la cuota, se ha gravado en cuanto á la suma sobre que se debe satisfacer, suprimiendo todos los alivios que se habian concedido al pago de este gravámen, en consideracion á habersele dejado subsistente, al mismo tiempo que la contribucion directa destinada á remplazarlo.

He bosquejado en grande el estado de la agricultura, los males que sufre y los remedios que necesita, sin entrar en todos los pormenores que tan grave materia requiere, por no permitirlo los límites de esta Memoria, pero sobre que pudiera estenderme cuanto fuese menester, siempre que así conviniese para las medidas acerca de las cuales el supremo Gobierno tuviese á bien hacer iniciativa de ley. Pasaré ahora á tratar de la industria fabril, recorriendo los principales ramos que la constituyen, en cuanto fuere bastante á dar una idea de ellos.

El principal es el de los hilados y tejidos de algodon, que

habiendo sido el principio del restablecimiento de nuestras manufacturas, ha dado impulso á todos los demas. Por el estado núm. 1, que es adjunto á esta Memoria, se ve el número de fábricas que hay actualmente en la República, y el de los husos ó malacates que tienen en movimiento, segun las manifestaciones hechas para el pago de la contribucion directa. Si se compara este estado con el relativo de la Memoria del año anterior, se echa de ver que ha habido un aumento de cinco mil cuatrocientos ochenta husos, y por consiguiente lo ha habido tambien en los productos, siendo estos susceptibles casi de duplicarse, no solo porque hay un número considerable de husos inactivos, sino tambien porque las fábricas no trabajan en lo general mas que catorce horas diarias. El producido medio de cada huso es el de cinco madejas diarias, y entrando trece de estas en una libra, el número de libras al dia asciende á cuarenta y tres mil ciento cuarenta y nueve, que en el año, regulado por trescientos dias útiles, hacen doce millones novecientas cuarenta y cuatro mil setecientas libras, las que al precio de 4 rs. libra, ínfimo que puede fijarse, pues siempre es mayor y crece segun el número de la hilaza, valen 6.472.350 ps. Para producir esta cantidad de libras, se necesitan, agregando un diez por ciento de mermas, mil ochocientas noventa y ocho arrobas y media de algodon diarias, las cuales en el año, segun la misma regulacion, hacen ciento cuarenta y dos mil trescientos noventa y un quintales. Las mantas que se han sellado, conforme demuestra el estado núm 2, formado por las noticias mensales que dan las aduanas respectivas, han ascendido á 400.381 piezas, y debiendo agregarse lo que corresponde á los meses, cuyas noticias no se han recibido todavía, y que por lo dicho en las notas al mismo estado, serán 74.300 piezas, el último resultado es de 474.681.

No es esta, sin embargo, la totalidad, pues no se comprenden en este número las piezas que se consumen en el lugar mismo de la fabricación, ni las muchas que se hacen por fabricantes en pequeño diseminados en toda la República, que compran hilaza para tejer en telares á mano, de los cuales hay muchos, aunque no se tenga razón exacta de ellos. Por lo que, para regular el valor de los productos de esta industria, he tomado mas bien por base las libras de hilaza que producen los husos en actividad, á lo que agregando el costo de la manufactura de las mantas y rebozos fabricados con aquella, se verá que el total producto del ramo solo de algodón, no baja actualmente de ocho millones anuales. El número de piezas producido no solo basta para el consumo, no obstante haberse aumentado mucho este por la baratura del efecto, sino que sobreabunda, causando esto entorpecimiento en las ventas y de aquí viene que las fábricas hayan dejado de trabajar de noche, como en el principio lo hacian. De aquí tambien la necesidad de variar los productos para darles mas fácilmente salida, con lo que se ha comenzado á blanquear las telas, á hacer estas mas finas y labradas, y por último, á pintarlas; en todo lo cual se han hecho considerables progresos. No obstante, la carestía del algodón, y las cortas ó ningunas utilidades que dejan las fábricas menores, hacen temer que en este ramo, antes haya atraso que aumento, si la sabiduría del Congreso no lo sostiene por las medidas que en su lugar se han propuesto.

Es muy agradable tener que anunciar ramos nuevos que se han establecido ó adelantos considerables en los que ya existian. En la Memoria del año anterior se dijo, hablando de las fábricas de lana, que no pasaria mucho tiempo sin que ellas proveyesen de todos los paños finos y casimires necesarios para el consumo. Los que se están fabricando en la Magdalena,

en las inmediaciones de esta capital, son una prueba de lo fundado de este aserto, y se han comenzado tambien á hacer muy buenos, de la clase de afeltrados, en la fábrica establecida por el Sr. Mac-Cormick en Querétaro. Otra fábrica de la misma clase ha sido formada á dos y media leguas de Zacatecas por el Sr. D. Antonio García, en compañía con D. Luis Martinet, como sócio industrial. Como la noticia que el mismo Sr. García ha dado á esta Direccion, fecha 2 de Diciembre pasado, acerca de los motivos que le impulsaron á formar este establecimiento y otras empresas muy útiles y benéficas, sea muy interesante, no parecerá ageno del objeto de esta Memoria copiar en ella algunos párrafos; tanto mas, que ellos concurren á demostrar la insuficiencia de la industria minera para hacer por sí sola la felicidad de la nacion, pues que no puede hacer la de los distritos mas inmediatos á la fuente misma de los metales preciosos. „Yo emprendí la fábrica, dice el Sr. García, por los motivos que espondré á V. E. No diré que me lastimaba el ver que en casi todos los Departamentos se animaba el espíritu de industria, sin el cual no puede haber un bienestar seguro para el pueblo, y solo Zacatecas dormia fiado en su riqueza minera, pero siempre pobre y miserable. Digo que no mencionaré ninguno de los motivos en este órden, porque en toda la República está tan prostituido el nombre de patria, patriotismo &c., que basta tomarlo en boca para perder el concepto; pero sí diré, que como especulacion, podria traer utilidad una fábrica de lanas en el centro de las fincas que las producen, y en donde es su mayor consumo á causa de los fuertes frios que se padecen.—Habia dificultades que vencer: la primera es, que los miserables repelen toda clase de industria por lo elevado de sus jornales, por el poco tiempo que en el trabajo emplean los mineros, y por el general despilfarro de lo

que buscan en el trabajo mal sano y espuesto de las minas; pero estas dificultades ya me he acostumbrado á vencerlas cuando me propuse hacer labradores á los zacatecanos. Al pié de la misma sierra he construido grandes vasos, y he formado haciendas trayendo, con muchas ventajas para ellas, mil y tantas familias de paisés agrícolas, que aclimatadas y tranquilas ya en mis terrenos, han traído la baratura de semillas y forrages á Zacatecas; y esta ciudad cuenta en el día, solo en mis graneros, las semillas que puede consumir en mas de un año: las molestias y gastos han sido grandes, pero sus utilidades me comienzan ya á indemnizar mi trabajo, como creo me indemnizará el ramo de paños." Y hablando del estado en que su fábrica se halla, agrega: „Se está concluyendo ya el edificio, y en camino y en ésta la mayor parte de la maquinaria, que consiste en una máquina de vapor de veinticinco caballos, cuatro máquinas para el fieltro y cuatrocientos ochenta malacates con sus respectivas cardas para hilados, estando ya en ésta los obreros que han de servir en los talleres. Esta fábrica, pues, estará pronto en ejercicio con grande utilidad de aquel Departamento."

Entre los artículos nuevos de las fábricas de lana, llaman la atención las alfombras á imitación de las inglesas que se han comenzado á hacer en la fábrica del Sr. D. Cayetano Rubio en Querétaro, las carpetas, cobertores y otros efectos de la Magdalena, y entre las muestras que ha remitido el Exmo. Sr. Gobernador de Michoacán, de los productos naturales é industriales de varios puntos de aquel Departamento, las hay de pañetes, casimires listados y otros artículos tejidos en Jiquilpan y Guarachita, cuya perfección se hace muy notable, particularmente atendida la insuficiencia de medios artísticos empleados para obtenerlos.

No han sufrido disminucion los productos de este ramo en otros puntos en que de tiempo anterior ha florecido. Por el estado muy curioso que ha remitido á esta Direccion la junta industrial de San Miguel de Allende, que se acompaña con esta Memoria, se ve que solo los zarapes y frazadas fabricadas en aquella ciudad en el año de 1843 produjeron 133.153 ps., y que habiendo tenido de costo 105.103, quedaron en beneficio de los fabricantes 28.050 ps., habiendo resultado además para aquella poblacion la utilidad de haberse distribuido entre los artesanos 65.410 de pago de manufactura, quedando para los labradores 39.693 por costo de 158.775 libras de lana limpia. Si todavía hubiera quien negase las ventajas que resultan del fomento de la industria en nuestra República, podrían demostrársele por solo este ejemplar, pues si este ramo viniese á cesar en San Miguel de Allende, ¿con qué se substituiria esa cantidad que circula en la poblacion y la vivifica, procedente de los jornales de los que se emplean en este trabajo? Lo mismo puede decirse de otras poblaciones industriales, como Leon en el mismo Departamento de Guanajuato, en que entre otras manufacturas prospera el curtido y trabajo de pieles, y de otros lugares de los Departamentos de Zacatecas, Durango y Chihuahua, sin comprender aquellas ciudades en que el ramo de lanas es de la mayor importancia, como Querétaro, Puebla, y lo será en Tlaxcala, en cuyas inmediaciones han establecido los Sres. Rodriguez y Dasque una filatura con maquinária moderna movida por agua, que está ya en actividad.

Los datos que hay en esta Direccion no son bastantes para avaluar con alguna aproximacion los productos actuales de este ramo, como se ha hecho con el de los algodones: de muy pocas aduanas se han recibido noticias, y estas no

son de las de los lugares en que esta industria es mas considerable, dificultándose por otra parte el adquirirlas, principalmente porque repartidas las fábricas en muchos puntos y consumidos sus productos casi en los mismos Distritos en que aquellas están, no se tiene conocimiento de ellos. Por el estado núm. 6, que comprende tambien algunos efectos de algodón, podrá verse lo que se ha guiado por las aduanas en el tiempo que él mismo espresa: con separacion se ha puesto todo lo que procede de la fábrica de la Magdalena, siendo de notar no solo la variedad de artículos, sino tambien la cantidad considerable de varas de casimir que se han vendido luego que han salido de la fábrica, tanto por su buena calidad, cuanto por el deseo del público de hacer uso de efectos mexicanos, con cuyo laudable fin se han formado diversas asociaciones en varios lugares, comprometiéndose los individuos que han entrado en ellas á usar los efectos nacionales de preferencia á los estrangeros, lo que debe ser de muy buenos resultados para la industria. Sin embargo de esta falta de datos puede creerse que pasa mucho de dos millones de pesos anuales el valor de los efectos de lana manufacturados en la República, cantidad que debe tener muy en breve un aumento tal, que vendrá á ser el doble por solo el efecto de las fábricas establecidas, y la masa general de la poblacion estará vestida con efectos nacionales en estos dos artículos de grande importancia, el algodón y la lana. En el uno y en el otro el fabricante compra al agricultor lo que necesita para sus establecimientos: en el de la seda, de que paso á ocuparme, todavía el agricultor no provee al fabricante de la primera materia como seria tan conveniente para beneficio de ambos, y como sin duda sucederá cuando esta industria esté mas generalizada, verificándose lo que se practica en Italia, donde el agricultor da

la hoja y la semilla al criador de gusanos, que este paga con la mitad de la seda que cosecha ya devanada, y el fabricante la compra en este estado para las operaciones ulteriores de la manufactura.

En la Memoria anterior se trató de la Compañía Michoacana para fomento del ramo de la seda, dando razon de su origen, organizacion y estension de sus empresas. Desde entonces el Sr. Guenot dió principio á las operaciones de la sociedad, estableciendo en la primavera del año anterior crias de gusanos en diversos puntos y planteando en Morelia los telares que trajo. Los efectos tejidos en estos han sido motivo de satisfaccion general, y esta Direccion tuvo el honor de presentar, por encargo del Sr. Guenot, al Gobierno Supremo y por su conducto á ambas Cámaras, las primicias de estos trabajos. En cuanto á las crias, se desgració la principal que se puso en Uruapan, y aquella sociedad se hubiera visto obligada á interrumpir sus operaciones, si esta Direccion no hubiera conseguido simiente para las crias de este año, la que solicitó y remitió con empeño verdaderamente laudable el Sr. D. José de la Rosa, Presidente de la junta industrial de Huajuapán, comenzando por este incidente á hacerse manifiestas las ventajas que resultan de las relaciones que entre sí deben tener las juntas de industria por medio de la Direccion general. La seda sacada por la Compañía Michoacana es excelente, y no puede dudarse que esta asociacion llegue á tener felices resultados, superadas que sean las dificultades, que siempre se presentan al principio de todas las empresas nuevas. Han concurrido á instruirse en sus talleres jóvenes de diversas partes, entre ellos los que ha pensionado la junta de fomento de San Luis Potosí, y el Sr. Guenot ha publicado el prospecto de un establecimien-

to de enseñanza, que si llega á realizarse, tendrá los mas felices resultados.

No es sola la Compañía Michoacana la que se ocupa del fomento de este importante ramo. Varios particulares han formado crias en pequeño y han logrado buenos resultados, entre los que se cuenta D. Antonio Fernandez Zamora, que ha devanado muy buena seda en Escapuzalco con tornos contruidos por él mismo, y los Sres. Prantl y Francos, que han presentado á esta Direccion hermosas madejas de seda sacada y beneficiada en su establecimiento. Estos diversos ensayos han dado motivo á una duda que he recomendado se resuelva por nuevos y cuidadosos experimentos que sirvan para decidir si es preferible el uso de la morera del pais al de la China, por la calidad y cantidad de la seda.

El hilado, torcido y demas beneficios de esta, forma en esta capital un ramo que ocupa á muchas personas, y los artículos que pone en el comercio son superiores á los de Europa. Pero esta industria tanto mas recomendable cuanto que se halla ya formada, no puede sostener la competencia, no tanto con la seda de Europa, pues contra esta la defiende el derecho que se le ha impuesto, sino con la de China, que siendo muy barata en su origen por lo bajo de los jornales en aquel pais, todavía aun con ese derecho se puede dar á precio muy inferior al que resulta la que se elabora en la República; por lo que convendria prohibir la seda torcida, floja y de pelo, permitiendo solo la cruda en rama, lo que fomentando mucho esta industria, no causaria baja ninguna en los derechos, pues aunque los pague menores la seda cruda en rama, sufriendo gran merma en sus beneficios, seria menester introducir mucha mayor cantidad que de las otras clases para proveer al

consumo, mientras este no se cubra con las crias de gusanos que se vayan formando.

Seria alargar demasiado este informe ya no poco estenso, si hubiese de tratar con igual prolijidad de los demas ramos industriales. Permítaseme sin embargo observar, que es una novedad muy grata para todo buen meicano, el que la atención del Gobierno Supremo se haya de distraer por tanto tiempo con asuntos de esta naturaleza. ¡Feliz la Nacion cuando ellos sean los que exclusivamente lo ocupen! Bastará pues decir, que las fábricas de papel han continuado aumentando sus productos, sin poder dar noticia muy puntual acerca de las que se hallan distantes de esta capital, por no haberla recibido (1): que la de lino y cañamo establecida en el Hospicio por el teniente coronel D. Mariano Aillon, está produciendo muy buenas telas del último: que se ha establecido por D. Juan Prantl una de telas enceradas ó hules, que escusará el uso de los extranjeros; y que en general hay en todo esto un empeño de adelantar y mejorar que ha de conducir á muy felices resultados. Pero como la industria necesita que sus progresos se observen con cuidado para facilitarlos, removiendo la mano de la autoridad los obstáculos que puedan embarazarlos, es igualmente necesario poner en conocimiento del Gobierno Supremo cuales son las necesidades de los fabricantes en esta parte.

Con motivo de un informe que pidió á esta Direccion la comision de industria del Consejo de Gobierno sobre la pro-

(1) Posteriormente, con motivo de una discusion promovida en la Cámara de Diputados, sobre los derechos que debe pagar el papel extranjero propio para impresiones, se han presentado á las comisiones unidas de hacienda é industria de la Cámara de Senadores todos los datos necesarios para hacer conocer el estado que en la actualidad tienen las fábricas de papel, y número de resmas que producen cada año.

hibicion de ciertos artículos de metales mixtos, cuya introduccion ofreció duda en la aduana de Veracruz, la junta directiva, despues de discutir la materia en diversas sesiones, creyó necesario oír la opinion de varios artesanos instruidos, á quienes convocó al efecto. De esto resultó que pudiese fijar su concepto mas positivamente, estableciéndolo sobre datos prácticos, y hubo de convencerse, y así lo manifestó á la comision del Consejo, que la prohibicion de varios artículos, especialmente de los útiles y herramientas que las artes emplean, no solo no es provechosa, sino que por el contrario es altamente perjudicial y nociva á los progresos de las mismas artes. Sucede lo mismo con otros que son indispensables para el uso de las máquinas en las fábricas de hilados, los que no pueden ser substituidos con efectos del pais, sobre cuyo punto omito estenderme, habiéndolo tratado muy por menor en el citado informe y en varias comunicaciones dirigidas al Ministerio de Hacienda.

No es menos perjudicial el alto precio á que se vende el ácido sulfúrico, por estar estancados los ingredientes necesarios para hacerlo y no fabricarse mas que en el Apartado nacional, sobre cuyo punto la junta general de apoderados de las de los Departamentos, en sus sesiones del último Diciembre, acordó unánimemente se suplicase al Gobierno Supremo se sirviese iniciar una ley para la libertad de estos ingredientes, y que entre tanto se obtiene, se den á los fabricantes estos y el ácido sulfúrico por su costo. Es tan grande el uso que las artes hacen de este ácido, que su precio influye mucho en el de los productos de aquellas, y ahora es tanto mas necesario que sea muy moderado, quanto que los talleres de blanquimento, tintes y pintados que se han establecido con buen éxito, requieren para progresar y sostener la competen-

cia con los efectos extranjeros, poder vender baratos sus productos, siendo este el medio de dar salida á los tejidos de algodón que por su cantidad no tienen ya fácil espendio.

Si la prohibicion de algunos artículos es perjudicial á la industria, el abuso en la introduccion de otros que están y deben estar prohibidos le es enteramente mortal. En esto puede decirse que consiste el fomento de este ramo: en prohibir con conocimiento, restringir con oportunidad, y permitir con acierto; pero una vez hecha la prohibicion, es menester cuidar de que se cumpla y no relajar las restricciones con contratos sobre los derechos de introduccion, que equivalen á una baja de estos, pues calculadas dichas restricciones con una cuota tal de derechos que basten á proteger las manufacturas nacionales, cuyos precios no pueden competir con los de iguales efectos extranjeros, la baja en los derechos por este medio indirecto hace fallar enteramente el objeto.

Siendo uno de los deberes de esta Direccion vigilar el contabando, han sido muy frecuentes las comunicaciones dirigidas con este fin al Ministerio del cargo de V. E., al de Hacienda, á la Direccion general de rentas, y á los gobiernos y oficinas de los Departamentos. Todos los demas ramos propios de esta Direccion han sido igualmente atendidos, y procediendo siempre de acuerdo con la junta directiva en todo lo que lo requiere la ley orgánica, la misma junta se ha ocupado en sus sesiones de quanto puede ser conveniente al fomento de la agricultura é industria en sus diversos ramos. Ha consultado al Gobierno Supremo en todos los casos en que le ha hecho el honor de pedirle su opinion, examinando las materias detenidamente para procurar el acierto, y ha procedido con el mismo deseo de este en los casos en que las comisiones de las Cámaras ó del Consejo se han dignado dispensarle

igual confianza. Sabiendo que el presbítero D. Miguel Guerra habia dejado dispuesta la fundacion de una escuela de agricultura en Lagos, del Departamento de Jalisco, para la cual legó considerables bienes, promovió por medio del Gobierno Supremo, y directamente con aquel Illmo. Sr. Obispo, el cumplimiento de esta disposicion, de que se ocupa con empeño el mismo Sr. Obispo, y entre tanto se verifica, ha dispuesto S. Illma. vengán alumnos á la escuela nacional del ramo á espensas de la testamentaria.

La misma junta está practicando las diligencias necesarias para recoger los carneros merinos y cabras del Thivet que vinieron de Europa para el estinguido Banco de avio, que el Gobierno Supremo ha mandado se le entreguen, con cuya ocasion no puedo menos de citar con reconocimiento el importante presente que ha hecho á la escuela de agricultura el Sr. general D. Juan de Dios Lazcano, de doce ovejas y dos carneros merinos de raza española, que se han puesto para su propagacion en la hacienda de la Ascension.

Las labores de esta Direccion y de la junta directiva serian mas completas y útiles, si la organizacion del cuerpo de la industria estuviese completa; pero esto no se ha verificado todavia. Por la lista adjunta á esta Memoria podrá V. E. imponerse de los puntos en donde se han formado juntas industriales, y por la misma echará de ver que hay varios Departamentos en que no las hay, y en otros faltan en algunos lugares en que interesaria se estableciesen por tener bastantes manufacturas; pero estas juntas en su mayor número son puramente nominales, porque careciendo enteramente de fondos, no tienen con que atender ni á los pequeños gastos mas indispensables. De aquí procede el que, como se dijo al principio de este informe, no han podido cumplir con el deber

que el decreto orgánico les impone, de comunicar anualmente á esta Direccion los datos estadísticos necesarios para la redaccion de esta Memoria. Algunas, sin embargo, lo han hecho, y la de Querétaro, que desde su renovacion, á mediados del año anterior, ha sido un modelo de regularidad y exactitud en sus trabajos, así como de celo y empeño en el cumplimiento de sus atribuciones, ha remitido el curioso estado de los ramos industriales en aquella ciudad, San Juan del Rio y Cadereita, que se acompaña. La misma junta ha remitido con igual exactitud la cuenta de los fondos que tiene y el presupuesto de sus gastos, como lo han hecho las que perciben algunas pequeñas entradas, como la de Puebla y Matamoros. El proveerlas, pues, de recursos, seria el medio de poner en vigor los útiles trabajos de todas.

Entre los informes estadísticos que se han recibido de las juntas, son muy interesantes el que ha formado la de Aguascalientes y dirigido por conducto del Exmo. Sr. Gobernador del Departamento y los de las de Tulancingo y de Autlán que ha parecido conveniente unir á esta Memoria, no solamente porque contienen datos muy curiosos sobre el estado de la agricultura é industria, espuestos con conocimiento y tino, sino por presentar modelos que puedan ser imitados en otros puntos. Igual interes ofrece la nota con que el Sr. D. José Ignacio Vazquez, Presidente de la junta de industria de Sayula, remitió la curiosa coleccion de muestras de que hizo presente á esta Direccion para el conservatorio, que por lo mismo ha parecido muy digna de la publicacion. De otras juntas se han recibido tambien noticias y muestras muy curiosas, y especialmente de las de Querétaro y Huajuapán y de la Prefectura de Zacatlán, entre las que las hay de seda muy bien torcida y beneficiada, sintiendo mucho no poder publicar-

lo todo, por no hacer demasiado voluminosa esta Memoria.

El establecimiento de las juntas de industria ha dado motivo en muchos lugares para promover algun esfuerzo para mejorar las manufacturas ya existentes, ó para establecer algun ramo nuevo. Asi ha sucedido en San Miguel de Allende, donde apenas se instaló la junta de aquel distrito, cuando, persuadida de la necesidad de fomentar el ramo de las lanas, lo que no podria conseguirse sin mejorar el hilado, ha tratado de formar una asociacion para establecer una fábrica de esta clase. En Zamora ha tenido el mismo origen la compañía formada para el fomento del lino.

En esta capital se ha organizado una junta diversa de las de industria, con el título de *Junta de fomento de Artesanos*, autorizada por la ley de 2 de Octubre de 1843, y cuyos estatutos fueron aprobados por el Gobierno del Departamento. Estableció desde luego el *Semanario Artístico*, cuyo primer número se publicó en 9 de Febrero del año pasado, el que se ha sostenido tirándose 1,500 ejemplares, y en 14 de Marzo del mismo año creó un fondo de beneficencia, del que se han hecho ya tres repartos, el que pudiera considerarse como el primer paso hácia el establecimiento de las cajas de ahorro, que serian tan útiles para formar hábitos de economía en nuestros artesanos, y de que han dado el ejemplo, con tan buen éxito, los artesanos ingleses y franceses residentes en la República. La misma junta ha procedido á instalar en esta capital juntas menores artísticas, de las cuales se hallan formadas las de tintoreros, bordadores, batehojas, hojalateros, coheteros, doradores, y por último, en Noviembre del año anterior, se estableció la de músicos. El presidente de la junta directiva de esta asociacion, D. Juan Evangelista Montero, ha trabajado con un celo y em-

peño verdaderamente recomendables, y á sus esfuerzos se debe en gran manera el aumento que ha tenido el establecimiento, á cuya imitacion se han formado otros en San Luis Potosí, Puebla, Michoacán y Querétaro. Estos establecimientos son muy dignos de la atencion del supremo Gobierno, y para fomentarlos, estimulando con el premio la emulacion en el trabajo, nada seria tan útil como el llevar á efecto las esposiciones anuales de los productos de la industria, premiando el Gobierno supremo aquellas obras mas aventajadas, segun está prevenido en el decreto orgánico de esta Direccion, al que no se ha podido dar todavía cumplimiento en esta parte por falta de fondos, y sobre que hablé estensamente en la Memoria del año anterior. Hay pues, espíritu industrial y deseo de adelantar, pero faltan instruccion y auxilios: para proporcionar la primera está prevenida por la ley, la creacion de la escuela de artes, y en cuanto á los segundos, en la junta general de diputados de las industriales de los Departamentos, reunida en Diciembre del año pasado, se acordó promover la creacion de un fondo á la manera del antiguo Banco de avío, segun se propone en la esposicion que sobre el particular tendré el honor de dirigir á V. E.

Varias veces en el curso de esta Memoria se ha hecho referencia á la reunion de la junta de que acabo de hablar, sin especificar mas su objeto y deliberaciones, porque por diversas notas dirigidas á V. E. he tenido el honor de informar de todo lo concerniente á su instalacion y sesiones. Procedióse en estas á la renovacion de los individuos de la junta general directiva que habian concluido el periodo de su servicio, y se examinaron con detencion todos los puntos que pareció exigian alguna medida del resorte del Supremo Gobierno, al que se acordó se representase sobre ellos. Entre estos llamó mucho la atencion de la junta el estado de las fábricas

de fierro, de las cuales la de Jonacatepec se halla paralizada, y aunque otras menores siguen sus trabajos con aumento y provecho, no se ven en este ramo los rápidos progresos que eran de esperar y que son tan necesarios, pues de ellos dependen los adelantos de todos los demas. Con el objeto de indagar cuáles sean las causas de este atraso y consultar las medidas convenientes, se acordó formar una comision, como ya se ha hecho, para que dedicándose á este trabajo de acuerdo con la Direccion, se pueda presentar al Supremo Gobierno el resultado de sus investigaciones.

Al abrir las sesiones de la junta, presentó esta Direccion la cuenta de los caudales que ha percibido desde su establecimiento y su inversion, con todos los comprobantes necesarios, y se puso á disposicion de la junta el libro de actas de la directiva y el de acuerdos de la Direccion, para que si lo tuviese á bien, examinase dia por dia todas las operaciones de la una y de la otra. La junta se manifestó satisfecha, y acordó se diesen las gracias á los Sres. D. Antonio Garay y D. Juan María Flores, individuos de la directiva que terminaron sus funciones, por el celo y acierto con que las habian desempeñado.

De esta manera la industria nacional ha comenzado á disfrutar los efectos de su organizacion en cuerpo constituido por la ley; pero estos efectos no pueden percibirse cumplidamente, mientras esta organizacion no se complete con la ereccion de juntas en donde no las hay, y con proveer á éstas de los medios necesarios para el desempeño de sus atribuciones. Entre tanto, los fabricantes han encontrado en la Direccion y junta directiva el apoyo necesario en cuantos casos se han presentado, y en esta parte no debo pasar en silencio la consideracion que esta Direccion ha debido á los empleados del

Gobierno Supremo y á las autoridades departamentales, todas las veces que ha tenido que ocurrir á ellos en los incidentes que lo han requerido, y de que solo citaré uno de los mas señalados. Los Sres. Ansoátegui y Martinez del Rio, interesados en la fábrica de algodon de Miraflores, cerca de Chalco, sacaron del Hospicio de pobres cierto número de jóvenes de ambos sexos para que se dedicasen á las labores de la fábrica, en las cuales han salido muchos de ellos muy aventajados. Comprendidos en el alistamiento para el sorteo de reemplazos para el ejército, los Sres. Ansoátegui y Martinez del Rio ocurrieron á esta Direccion representando el grave perjuicio que les resultaba por la pérdida de tantos artesanos útiles, en cuya instruccion habian erogado gastos considerables, y el desaliento que resultaria en los jóvenes de la clase de estos que estuviesen dispuestos á seguir la misma carrera. La Direccion hizo presente todo esto al Exmo. Sr. Gobernador del Departamento, quien pasó el negocio á la Exma. Asamblea departamental, la cual en su decreto de alistamiento habia exceptuado de él á los que se ocupasen del cultivo del algodon, con el objeto de estimular este ramo. Aquella ilustrada corporacion tuvo á bien acordar que por esta vez quedasen exceptuados estos jóvenes, manifestando su sentimiento de no poder hacer lo mismo por regla general con todos los que se hallan ocupados en ramos industriales. Muchos han sido los ejemplares en que la intervencion de la Direccion ha obtenido iguales resultados en favor de los fabricantes.

Por lo espuesto en esta Memoria, en que he tenido que omitir muchos puntos interesantes, se convencerá el Supremo Gobierno que la industria megitana ha llegado ya á un grado de importancia tal, que debe ser mirada como uno de los primeros intereses de la nacion, ya se consideren los

capitales en ella invertidos, ya los productos que rinde y los brazos que emplea. Pero por lo mismo que sus progresos han sido tan considerables, es indispensable que se siga fomentando con empeño, para que no solo no decaiga del punto á que ha llegado, sino que siga adelante en todos sus ramos. Está vencida la primera dificultad: se ha creado un espíritu industrial en la nacion; se ha formado en esta la conviccion de la necesidad de fomentar sus manufacturas; se han establecido fábricas costosas y magníficas; los artesanos nacionales se han ejercitado en el manejo de las máquinas: todo esto se ha hecho venciendo grandes dificultades y á costa de inmensas erogaciones. Solo resta que el Congreso Nacional y el Gobierno Supremo, continuando su proteccion á la industria que debe á ella su origen y progresos, facilite estos por la sabiduría de sus leyes y acierto de sus providencias, segun las necesidades que llevo manifestadas.

Así se lo ha prometido la junta general; así lo espera la directiva y esta Direccion, que ha experimentado frecuentemente la decidida proteccion que los representantes de la Nacion y el Gobierno Supremo dispensan á la industria, continuará ocurriendo con confianza á esponer y pedir cuanto crea conducente para su fomento, bien persuadida que V. E., de cuyo Ministerio se honra de depender esta Direccion, y cuyo ilustrado celo es tan conocido, le prestará en todo su respetable apoyo y favor.

Direccion general de la industria nacional. México, Enero 28 de 1845.—*Lucas Alaman*.—Exmo. Sr. Ministro de Justicia, instruccion pública é industria.

LISTA POR ORDEN ALFABETICO

De las juntas directivas de industria, establecidas en la República hasta fin del año de 1844, y nombres de sus Presidentes,

Departamentos.	Lugares.	Presidentes.	
AGUASCALIENTES.	Aguascalientes.....	D. Miguel Belaunzaran.	
CHIHUAHUA.....	Guadalupe y Calvo....	D. José Ignacio Herrera.	
	Paso del Norte.....	D. José Ignacio Ronquillo.	
DURANGO.....	Cinco Señores.....	D. José Antonio de los Rios.	
	Durango.....	D. José J. Ramirez.	
	Papasquiari.....	D. Mannel Manzanera.	
	Tamazula.....	D. Félix Mendoza.	
GUANAJUATO.....	San Miguel de Allende.	D. José María Fernandez de Jáuregui.	
	Autlán.....	D. Ramon Lopez.	
JALISCO.....	Guadalajara.....	D. José Palomar.	
	Sayula.....	D. José Ignacio Vazquez.	
	Tepic.....	D. José María Castaños.	
	Iguala.....	D. Pablo Lome.	
	México.....	D. José Garay.	
	Mextitlán.....	D. Mariano Guzman.	
MEGICO.....	Tasco.....	D. Manuel Gomez.	
	Temascaltepec.....	D. Rafael Santín Perez.	
	Tula.....	D. Domingo Macotela.	
	Tulancingo.....	D. Francisco Becerra.	
	Ario.....	D. Miguel Moreno.	
	Colima.....	D. Teodoro Mendoza.	
	Coyuca.....	D. Bonifacio Mendoza.	
	Cuitzeo.....	D. Hilario Ortiz.	
	Huetamo.....	D. Antonio Santa Cruz.	
	Jiquilpan.....	D. Ramon Anaya.	
	Pátzcuaro.....	D. Juan Huerta.	
	Piedad.....	D. Mariano Suarez.	
	MICHOCAN.....	Reyes.....	D. José Vicente Herrera.
		Tacámbaro.....	D. Francisco Ortiz.
Tancítaro.....		D. Carlos Garibay.	
Tlazasalca.....		D. José Antonio Márquez Mora.	
Uruapan.....	D. Miguel Gutierrez.		
Zacapu.....	D. Luis Ugarte.		
Zamora.....	D. José María García.		
Zinapécuaro.....	D. Lorenzo Rubio.		

Departamentos.	Lugares.	Presidentes.
NUEVO-LEON....	Monterey.....	D. José de Jesus D. y Prieto.
OAJACA.....	Ejutla.....	D. José Antonio Calvo.
	Huajuapán de León...	D. José de la Rosa.
	Oajaca.....	D. Manuel S. Posada.
SAN LUIS POTOSÍ.	Ciudad de Valles.....	D. Luciano Altamirano.
	San Luis Potosí.....	D. Mariano Martínez.
	Tancanhuitz. (1).....	D. Mariano Romero.
PUEBLA.....	Chinahuapam.....	D. Joaquin Arroyo.
	Ciudad de Matamoros.	D. Antonio de la Campa.
	Puebla.....	D. Joaquin Haro y Tamariz.
QUERÉTARO.....	Querétaro.....	General D. Cayetano Montoya.
SINALOA.....	Cosalá.....	D. Carlos C. de Echeverría.
SONORA.....	Hermosillo.....	D. José Aguilar.
TAMAULIPAS.....	Victoria.....	D. Francisco E. de Castro.
	Acayucan.....	D. Bartolo Mercader.
	Altotonga.....	D. Francisco J. Gomez.
VERACRUZ.....	Jalapa.....	D. Bernardo Sáyago.
	Jalacingo.....	D. Miguel Ruiz.
	Orizava.....	D. José Joaquin Pesado.
ZACATECAS.....	Pinos.....	D. Ambrosio Cárdenas.
	Villanueva.....	D. Antonio Muro Baez.

NOTA.

(1) La junta del Distrito de Tancanhuitz fué renovada por el Sr. Prefecto del mismo antes del tiempo prevenido por la ley, y habiéndosele preguntado la causa de este procedimiento, no contesta aun, por lo cual se pone al Presidente que la anterior tenia y no al nuevo nombrado.

Dirección general de la industria nacional. Méjico, Enero 28 de 1845.

Agustín Sanchez de Tagle,

Oficial primero.

COPIAS

DE LOS DOCUMENTOS QUE SE CITAN

EN LA

MEMORIA

PRESENTADA AL SUPREMO GOBIERNO

POR LA

DIRECCION GENERAL DE LA AGRICULTURA

É INDUSTRIA NACIONAL.

RELATIVA

AL AÑO DE 1844.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INFORME

sobre el estado de la agricultura é industria en el departamento de Aguascalientes, remitido á la Direccion general de la industria nacional, por la junta industrial de aquella capital, por conducto del Exmo. Sr. Gobernador.

EXMO. SR.

El Sr. prefecto del distrito, con fecha 20 del que fina, dice á este gobierno, por conducto de la secretaria, lo que cópio.—, El Sr. presidente de la junta industrial de esta capital, con fecha 3 del actual, me dice lo que cópio.—Con fecha 31 de julio tuve el honor de contestar la nota de V. S., fecha 23 del mismo, manifestando que estaba pendiente de recojer algunas muestras de semillas y noticias sobre árboles que progresan mas en el departamento. La principal industria hoy es el cultivo de maiz en diferentes clases, y de las que se cuentan hasta doce, con poca variacion de unas á otras, y las mas notables son seis que figuran en las adjuntas muestras, llevando cada una su nombre, tiempo de su vegetacion, y producido en un año medio. La siembra de esta buena semilla se ha estendido tanto en el departamento de temporal y riego, que la junta cree que en el pequeño territorio del departamento se siembran anualmente sobre cuatro mil fanegas, que en año medio producen á sesenta por uno, en comun de riego y temporal, dando una cosecha anual de doscientas cuarenta mil fanegas, capaz de sostener cada cosecha el consumo del departamento por tres años. Como el pasado fué tan fértil, y en el presente se aguarda tam-

bien buena cosecha en los departamentos vecinos de San Luis y Zacatecas, que son nuestros consumidores, el maiz se halla hoy en el mayor abatimiento, y al ínfimo precio de dos y dos y medio reales fanega, que no se ha visto desde el año de 1823, y esto naturalmente vá á ocasionar la ruina de muchos labradores que giran en pequeño. El clima del departamento es propio para el cultivo del maiz, lo mismo que sus tierras, y esto hará que constantemente tenga una riqueza en esta industria. El frijol tambien se cultiva y dá en todas sus especies, contándose hasta catorce clases, pero en lo general se siembra y cultiva de seis que van en las muestras. Se espense con estimacion para los departamentos colindantes, y la produccion anual podrá ascender á quince ó veinte mil fanegas, rindiendo en lo comun de un treinta á sesenta por uno, segun la calidad de las tierras. El trigo tambien se cultiva y dá en todas sus variedades, pero en lo general se siembra el pelon y candeal barbado. Hasta ahora se va generalizando esta siembra, que antes se hacia en determinadas haciendas, y á la vez se cultivan anualmente de cuatrocientas á quinientas cargas, que en lo comun producen sobre quince por una, dando lo suficiente para el consumo del departamento y sacar afuera. Van dos muestras del que se cultiva, y para el siguiente año se generalizará la semilla del excelente trigo de Parras y de Atelco que ha pedido un hacendado. El garbanzo, lenteja, alberjon, cebada, alpiste y otras semillas, todas se dan en este clima, particularmente de la capital para el Sur y Poniente, que es muy templado, y por lo comun desde la Primavera hasta el Estio, la temperatura, segun el termómetro de Reaumur es de ochenta á noventa grados de calor, por lo que en años que llueve temprano las cosechas son buenas. Hoy se está generalizando la siembra de cebada, aunque en el departamento no estan necesaria esta pastura, porque saben sacar en verde perfectamente bien la punta del maiz, que se corta cuando el elote está bien hecho y la planta en todo su sazón: esta pastura es excelente para toda clase de ganados, y en lo general de consumo en las poblaciones y ranchos. Ya comienza el cultivo del algodón, y se dá muy bien en la parte mas templada, segun esperimentos hechos. Lo abatido del maiz hace que muchos hacendados piensen en la siembra

del algodón, y es de esperar dé buenos resultados, y que se generalice particularmente en las haciendas de riego. Un hacendado ha hecho algunos esperimentos, y el de Parras y Tamaulipas prueba muy bien, pues el primero se ha dado perfectamente. En lo general, las tomas de agua han aumentado en el departamento dos tercios mas que las que habia ahora veinte años, y con empeño se construyen nuevas presas, lo que va á hacer que no falten semillas en el departamento ni se esperimenten aquellas calamidades que en años atras.—Chile se dá muy bien, y lo trabajan con inteligencia; se dá en todas sus variedades, pero como el del consumo es el colorado ancho, es el que se cultiva, y de él acompaño muestra. Ya se ha introducido la semilla de negro ancho y lengua de pájaro, tan apreciado en México.—En el departamento abundan las plantas indigenas del maguey y nopal. El último se da en todas sus variedades, y hay haciendas que tienen cuantiosos montes de la tan apreciable tuna cardona, cascara, pachona, &c. En las huertas tambien se cultivan diferentes clases de tuna mansa, y algunas tan esquisitas como la de Alfajayuca de México.—Se dan en abundancia y vejetan bien todas las plantas de clima frio. La viña es de buena clase y de varias calidades, aunque su fruto y plantas no se saben distinguir en la uba negra. La hay tambien blanca y moscatel legítima.—La pera se conoce en catorce variedades, en cinco la manzana, y en dos el peron.—El durazno, prisco, damasco, chavacano, capulin, nuez de dos clases, ciruela morada, guinda, moras é higo, vejetan bien y dan buen fruto, y en lo mas templado tambien lo dan el naranjo, toronja, lima, limon, como tambien el zapote blanco.—En el ramo de legumbres y floresta se consiguen aun las mas esquisitas con un poco de cuidado, lo mismo que el chile valenciano, melon y sandias. Al Poniente del departamento y á lindes de Juchipila en el partido del Valle, ya comienza el cultivo de la caña de azucar, y maguey de Tequila, cuya industria de cultivo y productos está muy adelantado en el cañon de Juchipila. En el ramo de frutas ha veinte años sacaban buen producido todos los que á él se dedicaban; pero en el dia tambien se han estendido las huertas por todo el departamento y se ha hecho que hoy no produzcan ni el cinco por ciento libre.—La ga-

nadería en todas sus clases ha aumentado mucho, particularmente la cría de ganado vacuno y menor de pelo y lana. La buena raza que habia de caballada se ha descuidado mucho, y son señaladas las haciendas del departamento que la conservan, en poca cantidad.

INDUSTRIA FABRIL.

Da tristeza ver el abatimiento en que se halla. Está reducida al beneficio de ochenta mil pieles para cordoban, cuando ha pocos años llegaron á beneficiarse mas de doscientas mil, y cada día va á ménos. La elaboracion de lana está reducida á muy pocos paños, no obstante ser de lo mejor que se hace en el país para vestuarios del ejército. A mas se fabrica toda clase de jorongos, frazadas, sabanillas, jerga y jerguilla. La reboceria está tambien en el abatimiento, cuando antes llegaron á hacerse rebozos finos de todas clases, y de seda, tan superiores como los mexicanos: el poco consumo y lo estendidos que se hallan en el país esta clase de artefactos, ha hecho que la mayor parte de los artesanos hayan emigrado á otros departamentos de mas consumo. Si hubiese capitalistas que emprendiesen por máquinas movidas por bestias, como hoy están las de Querétaro, sacarían grandes ventajas, por lo mucho que se proporcionan en sus jornadas los artesanos y mugeres laboriosas, que no hallan en que ganar un par de reales para comer.—Son cuantas noticias ha podido recojer la junta, en union de las muestras adjuntas, que se servirá V. S. poner en conocimiento del Exmo. Sr. gobernador, con el informe que damos.—Ofrecemos á V. S. &c.—Y para conocimiento del Exmo. Sr. gobernador y efectos consiguientes, tengo el honor de insertarlo á V. S., remitiéndole las muestras de que se hace referencia, asi como las de los partidos de Asientos, Rincon de Ramos y villa de Calvillo; en la inteligencia de que aunque esta prefectura ha hecho los esfuerzos posibles para adquirir un acopio general de todas las muestras de la industria agrícola y fabril del departamento, no ha podido hacerlo del modo que desearia, á causa de la miseria en que se halla la clase artesana que hace que estén paralizados el mayor número de artefactos, y casi abandonada la agricultura, único ramo que con verdad puede decirse constituye

la riqueza del país, pues aunque en otras épocas la industria fabril llegó á mejorar en los tegidos de lana y algodón, y se fabricaron paños de muy buena clase y reboceria de seda é hilo de superior calidad, la falta de proteccion y recursos originó su decadencia, al grado que se vé por las muestras adjuntas. Creo por esto que si la direccion general de industria continúa en proyectar la mejora de las artes con el empeño que hasta aqui, y estiende su influencia en favor de la de todos los departamentos, la de este tendrá los progresos de que es susceptible.—Y lo traslado á V. E. con el fin de que se sirva ponerlo en conocimiento de la direccion general de industria, en la inteligencia que se da este aviso anticipado, sin remitir las muestras que existen en poder de este gobierno, por no haber facilidad en mandarlas, pero tan luego que se presente oportunidad, serán remitidas hasta situarlas en poder de la direccion.—Sirvase V. E. aceptar los testimonios de mi aprecio que le reitero.—Dios y libertad. Aguascalientes setiembre 30 de 1844.—Mariano Chico.—Exmo. Sr. director general de la industria nacional.

Noticias estadísticas sobre el partido de Tulancingo, que la junta industrial del mismo ha comunicado á la Direccion general.

„Junta industrial de Tulancingo.—Exmo. Sr.—A pesar de los deseos de esta junta y de las diligencias que por su parte ha hecho para formar con alguna exactitud la estadística industrial del partido, esto no ha sido posible, porque para verificarlo necesita de las noticias y conocimientos que pidió á los sugetos que las poseen en cada pueblo, y no ha conseguido ni que le contesten, exceptuando al señor cura de Achiotepic, por lo que, en cumplimiento de los deberes que le impone á dichas juntas el art. 53 del decreto de 2 de diciembre de 1842, la de este partido, por mi conducto, espone las escasas noticias que ha adquirido en el particular.—El partido se compone de ocho pueblos y el de esta cabecera, Singuilucan, Huasca, Atotonilco el Gran-

de y Acaxochitlán, situados á las inmediaciones de dicha cabecera y Tenango, Tuto, Tluchuetla y Achiotepic, en la Sierra.—En todos estos pueblos, los principales productos de la agricultura son, en primer lugar, el maiz; en segundo lugar la cebada y el alberjon, en los pueblos de fuera de la Sierra, y en los de esta la caña habanera, con la que se fabrica piloncillo y aguardiente, el chile potle, y un frijol negro llamado serrano: en pequeño se cultivan otras semillas, y sin beneficio alguno ni otro trabajo que extraer de la tierra la raiz llamada purga ó jalapa, se acopian anualmente de treinta á cuarenta quintales en Acaxochitlán y sus inmediaciones, para conducirla á los puertos, donde se vende con aprecio.—Los instrumentos para la labranza son los comunes y conocidos en nuestro pais, y el machete en la Sierra: el método para las labores es el antiguo, y nada hay adelantado en él: los trapiches para moler la caña son de madera, mal contruidos y movidos por bueyes ó mulas: los alambiques para destilar el aguardiente son pocos y muy malos; en este pueblo hay uno regular y de construccion mas moderna, perteneciente á un frances. En Acaxochitlan, donde las manzanas de varias clases son abundantes, se fabrica un excelente aguardiente con el sumo de ellas, llamado socovino, que en nada cede al de uva.—Las tierras de labor, principalmente en la Sierra, son feraces; se da en estas muy bien el algodón, siendo este de muy buena clase por su finura, consistencia y poco peso; pero por estas circunstancias, convenientes á las fábricas é inconvenientes á las que lo hilan en malacate ó torno, tiene poco consumo, y en consecuencia poco se siembra.—La cria de ganados está reducida á la de reses, ovejas comunes, cerdos y alguna caballada, en las haciendas pertenecientes á esta cabecera, pues en los demas lugares es insignificante.—Los malos trapiches y alambiques de que se hizo mencion en el párrafo anterior, y unos cuantos telares comunes y tambien malos que hay en este pueblo, en Huasca, Atotonilco y Acaxochitlan, es todo lo que existe perteneciente á la industria fabril, de que deba hacerse referencia.—Pero no obstante el atraso en este ramo de la industria, tenemos tejedores que fabrican mantas muy buenas y las blanquean, asemejándolas al hamburgo grueso: tejen una especie de cotonia y unos listados

de colores como carranclanes; existe aqui tambien un oficial retirado que hace zarapes de una pieza sola, de colores muy buenos, y de clase muy fina, cuyo precio es de ochenta á cien pesos: en Huasca se tejen casimires de lana listados de colores, un poco inferiores á los fabricados en las inmediaciones de México.—Asi es que si se fomentara á aquellos artesanos harian progresos y telas superiores en estos lugares, donde tambien se cuentan algunos sugetos dedicados á la propagacion de las colmenas de cera habanera.—El comercio está circunscrito á la venta de los pocos productos de agricultura é industria de que se ha hecho relacion, importando de otros lugares los demas articulos necesarios á la subsistencia y á las comodidades de la vida; estos en proporcion á la pequeña parte de la poblacion que puede disfrutarlos.—Todo lo que, de acuerdo de esta junta, pongo en conocimiento de V. E., protestándole mi atenta consideracion.—Dios y libertad. Tulancingo, Noviembre 29 de 1844.—Francisco Becerra, presidente.—Exmo. Sr. Director general de la industria nacional.

Noticias estadísticas relativas al partido de Autlan, remitidas por la junta industrial del mismo.

„Junta industrial de Autlan.—Exmo. Sr.—En mis anteriores notas he manifestado á esa Direccion general los esfuerzos que la junta de industria de esta villa, que tengo el honor de presidir, hace porque se adelante la del distrito, en todo aquello que fuere posible, atendidas las circunstancias; y al efecto, estimando como un deber principal suyo tentar los medios que á su juicio son capaces para remover los obstáculos que se presentan á los distintos ramos de que se compone, y poner en accion los recursos y brazos con que naturalmente cuenta, ha meditado sobre las observaciones que ha podido hacer sobre estos puntos, y sobre los que en su opinion son convenientes para darles el impulso necesario, á fin de que desarrollados tengan el grado de perfectibilidad susceptible.—Permanente en estas benéficas miras ha acordado en sesion del dia 10 del corriente se manifieste á V. E., como

tengo el gusto de verificarlo, que en la estension de mas de cien leguas que abraza este distrito por la costa, al Poniente y Sur de esta cabecera, sobre treinta y cinco de latitud en su mayoría, la feracidad de los terrenos brinda al hombre aplicado considerables adelantos en el cultivo de algodones, añiles, cañaverales, mescaleras, sementeras de maiz y frijol &c.; pero que excediendo en mucho los frutos al consumo que les dieran cincuenta y un mil ciento ochenta y cuatro habitantes, los especuladores tienen necesidad de llevarlos al único punto en que pueden venderlos, que es Guadalajara, donde racionalmente no compiten con los de los pueblos inmediatos, porque la abundancia en el mercado hace bajar los precios hasta ofrecer pérdida, por lo menos en los costos de trasporte, y muchas veces aun del capital, por ser jornales mas subidos en estos lugares que en otros del departamento, mas pronunciado el fraude en los operarios, y menos activo su trabajo, á causa del clima que los enferma.—De tales antecedentes se sigue forzosamente el desaliento entre los cultivadores, y de este el atraso de la industria, porque si bien se ha mantenido en el estado que presenta hace pocos años, esto se debe á las utilidades que alcanzaron los que progresaron en un principio, sin mayor concurrencia de competidores, y á la esperanza que los alimenta que será bonancible en precios el año siguiente; pero esto es indudable que no se verificará, si no es á merced de causas que están fuera de la prevision, y que su desengaño será el último golpe que infunda el desaliento y haga retrogradar los proyectos á un estado insignificante ó nulo, como ha quedado el de la cria do cochinita, de que no se encuentra vestigio alguno.—Tan desagradable perspectiva, á la vez que solo se cultiva con poco esmero una parte muy pequeña del territorio, ha llamado la atencion de esta junta á procurar, no ya que se estienda la agricultura á todos los artículos que es capaz de producir, como son la vainilla, huaco, tabaco, palos de tinte, maderas muy hermosas &c. &c., si no es á mantener sin tropiezo el actual estado, dejando al tiempo sus aumentos, cuando la poblacion y otras causas infundan el estímulo.—Para procurar tal permanencia ha tenido presente que la riqueza de los pueblos se estima, no solo por la abundancia de sus productos, sino en la de estos y

los consumos que deben hallarse en razon directa, pues que la pérdida ó desequilibrio de esta relacion los hacen pobres, ahora sea porque todo tengan que comprarlo faltándoles, ó porque nada vendan sobrantes; que Autlan teniendo abundancia de frutos necesita buscarles consumo para que su industria no desfallezca, y que careciendo de poblacion en su seno, sin poder competir en el mercado con los pueblos inmediatos, la conveniencia exige se le proporcionen medios adecuados al efecto.”

Concluye proponiendo se dicten medidas para aumentar la poblacion por la colonizacion y la habilitacion para el comercio de cabotaje del puerto de Navidad, sobre cuyo punto se estiende haciendo varias observaciones.

JUNTA DE INDUSTRIA DEL DISTRITO DE SAYULA.

Relacion de las muestras de los productos agrícolas, fabriles y minerales, que esta junta remite á la Direccion general de la industria nacional para el conservatorio, sin que en los que se remiten fabricados se haya apurado la industria, pues son los comunes.

PRODUCTOS MINERALES.

Núm. 1. Un cajoncito que contiene piedras de azogue de las diversas labores que trabaja una compañía en la mina del Manto, está en jurisdiccion de Chiquisistlan. La negociacion no da aun resultados por estar perfeccionándose las obras, haciéndose algunas muertas, y dando tiro á la mina.

2. Un pomito con azogue estraido en pequeñas cantidades de las diversas vetas que trabajan algunos descubridores de poca fortuna, y á inmediaciones de la mina del Manto. Los aparatos de que usan son cántaros ó retortas muy informes, y lo venden á diez reales libra.

3. Piedras de metal de fierro, que producen las minas que se en-

cuentran en los altos de Tapalpa: son abundantes y rinden nueve arrobos por carga: el fierro es mezquino por la falta de máquinas, á lo que se añade el bajo precio que tiene en el mercado, y lo que no da lugar á grandes especulaciones.

4. Una planchilla de fierro de las mismas minas, del que se hace un uso general en el distrito, pues el de Vizcaya ó inglés solo se emplea en obras muy finas: el precio á que se vende es de cuatro á cinco pesos quintal.

5. Una reja.

6. Un azadón.

7. Una hacha

8. Una coa.

Las obras de los cuatro anteriores artículos son trabajadas del fierro que producen las minas insinuadas, en oficinas establecidas en las propias minas; no solo se consumen en el distrito sino que tambien se estraen para otros puntos fuera del departamento; la arroba tiene de precio de quince á diez y ocho reales.

9. Piedra tenida en esta ciudad por refractaria, en razon de resistir á la accion del fuego; mas su análisis no se ha practicado por falta de personas inteligentes.—El modo con que se descubrió fué: que siendo el giro de calderas en esta ciudad uno de sus principales ramos fabriles, y sufriendo estas deterioros frecuentes, un albañil se dirigió á un cerro arenisco y á media legua de esta misma ciudad al Poniente, acopió algunas y construyó en las calderas de D. Claudio Gutierrez unos arcos, que en el espacio de cuatro años, no obstante el fuego que reciben de día y noche, se han mantenido sin lesion. Del exámen que en esa ciudad se practique resultará la clase de piedra que es, y entónces, si resultare ser refractaria, las ventajas serán grandes, por ser abundante.

10. Uno de los arcos se desbarató, y la que se acompaña permaneció cuatro años formando parte de él, y recibiendo la accion diaria del fuego, sin perder nada de sus partes.

11. Ocre sacado de las minas de azogue; no tiene ley alguna de mercurio, por lo que los mineros venden á cuatro reales la arroba.

12. Piedras de las minas de cobre de Tapalpa: se trabajan en pequeño, porque carecen de fondos los dueños y su desidia es grande; no obstante, algunas de ellas han tenido sus bonanzas de consideracion que no han sabido aprovechar cuidando de su conservacion.

PRODUCTOS AGRICOLAS.

13. Algodon de árbol: esta planta se encuentra en esta ciudad y en alguos pueblos circunvecinos: nace naturalmente, y siendo los habitantes poco observadores, la época de su cultivo y el modo de beneficiarla se halla ignorada: algunas matas dan hasta doce libras en cada cosecha: su vida debe ser larga, pues el que suscribe conoce un arbusto ha veinticinco años.

14. Cera blanca: en todo el distrito se cuida de su propagacion: su clase parece ser buena: los rendimientos son variados á causa de que las colmenas todo el año las castran, aunque la mayor cosecha se hace en Otoño: su precio es trece pesos la arroba.

15. Añil de Tamasula: la zafra que hacen los cultivadores es muy mezquina, sin duda porque las haciendas inmediatas donde se da, están dedicadas á otros giros mas productivos.

16. Azúcar, de la que se labra en muchas haciendas del distrito: su clase, con corta diferencia, es la misma en todas ellas: la de la muestra que se acompaña es de Santa Cruz, inmediata á Tamasula.

PRODUCTOS FABRILES.

17. Una cajita con ocho panes de jabon corriente: su valor es vario, segun las escaseces ó abundancia de untos: á la vez vale veintidos pesos la carga de doce arrobos: la muestra es de las calderas de D. Claudio Gutierrez, y cada pan pesa doce onzas, que vale medio real al riguroso menudeo.

18. Una cajita con unas cuantas piezas de loza de la que se fabrica en esta ciudad, en la oficina de Florencio Vargas: su valor es cinco pesos la gruesa, y al riguroso menudeo se dan tres piezas por un real.

19. Ixtle: lo usan los zapateros y los indígenas de esta ciudad; lo

extraen de las hojas del maguey; es ramo muy mezquino: un real ganan los que á él se dedican. Su precio es un real la libra.

20. Ixtle destinado á los reboceros para el amarre de sus telas: este ramo es como el anterior, no obstante que se lleva á la capital del departamento: es propiedad del pueblo de Alaco: el precio es una cuartilla la bola.

21. Costalitos: industria de los naturales del pueblo de Apango, con algun consumo para varios usos; su precio tres cuartillas los grandes y medio real los pequeños.

22. Zedazos: único giro de los naturales del pueblo de Cuyacapan: los conducen á Tierra-dentro y departamentos limítrofes al de Jalisco: su precio es nueve reales la docena de grandes, disminuyendo, segun su tamaño.

23. Tecomates: su fomento es atendido por los naturales del pueblo de Toliman: su uso mas comun es para el pulque, llévase á vender alguna cantidad al departamento de Michoacan.

24. Sabanilla: el corte vale dos pesos; la consume generalmente la clase indígena, aunque con la introduccion de efectos estrangeros va disminuyendo por la baratura de estos y el espíritu de novedad, estímulos á que sucumbe el pueblo.

25. Frazadas: como es la decencia de nuestro pueblo y una prenda esencial de su vestido, es de consumo, y la de las muestra que se acompaña se venden á dos pesos.

26. Jerga: la arriería la consume, y algunas personas; pero su consumo es poco atendible: su precio es dos reales la vara.

27. Manta: un corte de treinta y dos varas vale cuatro pesos, y aunque el precio es cómodo, el pueblo va prefiriendo la de las nuevas fábricas. Es manta angosta.

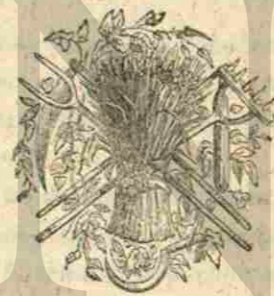
28. Cinta ordinaria: la pieza á su venta tiene el precio de tres reales; es giro muy en pequeño.

29. Rebecillo: con un peso se compran sesenta varas, y es giro como el anterior.

30. Rebozo: el que se acompaña tiene de precio veinte reales y es de algun consumo.

Las fábricas de tegidos de algodón y lana de los productos que se acompañan bajo los números 24 al 30, son muy en pequeño; los dueños apenas subsisten, y sus máquinas imperfectas.—Sayula, Julio 4 de 1844.—José Ignacio Vazquez, presidente.—Luis Carrion, secretario.

Es cópia. México 28 de Enero de 1845.—Mariano Galvez, secretario.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

ADICION

á la Memoria presentada al Supremo Gobierno por la Direccion general de la agricultura é industria nacional, en 28 de enero de 1845.

Habiéndose recibido despues de redactada esta Memoria los informes que se tenian pedidos, relativos á las fábricas de papel de la Beneficencia en Puebla y de Tapalpa en Jalisco, ha parecido conveniente agregar un extracto de ellos en este apéndice, para que se pueda tener conocimiento del estado en que se hallan estos establecimientos.

FABRICAS DE PUEBLA.

En aquella ciudad hay dos; la mas considerable tiene el nombre de la Beneficencia, por ser uno de los principales interesados en ella el Hospicio de pobres de aquella ciudad, que es de la que se va á hablar, y otra pequeña.

Por mucho tiempo habia sufrido el primero de estos establecimientos graves contratiempos y desgracias, en tales términos, que despues de haberse gastado en él cerca de trescientos mil pesos, no estaba en corriente ni habia esperanza de que se pusiese en un estado productivo, hasta que los socios, cansados de sufrir pérdidas, nombraron una junta menor con amplios poderes, y esta contrató la empresa con los Sres. Loustalet y compañía, que la refaccionaron con el capital de setenta mil pesos, y á fuerza de actividad y aplicacion han logrado al fin, superando grandes dificultades, poner en productos la fábrica. Se halla ya en corriente la máquina de hacer papel, la que trabaja diez y ocho horas al dia, dando cuarenta resmas diarias de papel de imprenta, del tamaño del que se emplea en la publicacion de los periódicos mayores, que es cuádruplo del corriente, y ocupa ochenta jornaleros, de los cuales veinte son muchachos y veinte mugeres, con solo dos extranjeros.

Estos productos deben aumentar sucesivamente y mejorar en calidad, porque la maquinaria es de las mejores y capaz de producir mu-

cho mas. Se hace tambien el papel de estraza empleando trapos de colores del pais, mezclados con los abrigos y cuerdas de cáñamo que traen los tercios de algodón extranjero del permiso, sin mas preparacion que el labado que se hace con agua limpia. De una y otra clase se han remitido á esta Direccion resmas de muestra.

Una de las principales dificultades que tiene la fábrica es la falta de trapo á proposito. Solo empleando el extranjero es como puede elaborar papel de mejor clase, resultando tambien de esto la economia de que cuando se emplea este material, no se necesitan ingredientes ni preparaciones quimicas. Actualmente se estaba disponiendo una elaboración de trapo extranjero para papel fino, y cuando se haya hecho, la Direccion recibirá muestras del que resulte. El trapo del pais es escaso y de mala clase. Introducido del extranjero sale á poco mas costo que aquel y la manufactura es muy superior; por lo que se vé claramente que el progreso de las fábricas nacionales de papel dependerá por mucho tiempo de que se traiga de fuera de la República trapo en abundancia. Este hecho está haciendo palpable la necesidad que hay en varios ramos de permitir la introduccion de las primeras materias, que no tengamos para el consumo de nuestras fábricas y de todo lo necesario para ponerlas en estado de producir, con la certidumbre de que en caso contrario, estas quedarán arruinadas ó no progresarán, destruyéndose al mismo tiempo que ellas la produccion de las mismas materias primeras en el pais, porque no pueden tener espendio sino por la prosperidad de las fábricas consumidoras, cuya observacion es aplicable á la necesidad que hay de la importacion del algodón.

La fábrica Beneficencia debe tener adelantos considerables en lo sucesivo, no solo por lo que es en sí, sino porque aquella empresa, contando con la libertad de la introduccion de la primera materia, tendrá esta buena y en abundancia, lo cual es tanto mas necesario, cuanto que las utilidades que ha empezado ya á percibir por grandes que fueren, no bastarán en mucho tiempo á compensar los crecidos gastos que ha hecho en el espacio de siete años de ensayos costosos y arriesgados, y á cubrir la refaccion que los socios tuvieron que contratar en Marzo del año pasado, que, como se ha dicho, fué de setenta mil pesos, sin la cual todos sus anteriores sacrificios habrian sido perdidos y envueltos en la ruina los fondos del Hospicio, que cifra su esperanza en el resultado de esta negociacion, para el sostenimiento de los infelices que ahora se hallan privados de este amparo.

Estos grandes sacrificios que exigen los establecimientos nuevos,

deben tenerse muy presentes para dispensarles el grado de proteccion de que son acreedores sus empresarios.

Los dispendios de la inesperienza en todo lo nuevo, no se pueden apreciar en su verdadera importancia. Pasan generalmente algunos años antes de que los introductores de nuevos ramos de industria se vean reintegrados de sus desembolsos, y las que parecen utilidades considerables, no son muchas veces mas que el reintegro de los intereses perdidos durante los ensayos. Este ramo del papel, por lo mismo que debe venir á ser uno de los principales de la industria mexicana, necesita se le dispense todo el favor que requiere para su conservacion y progreso.

FABRICAS DE JALISCO.

Las mismas dificultades que han estorbado el progreso de la fábrica la Beneficencia en Puebla, se han encontrado en la de Tapalpa en Jalisco, y los errores que en su principio se cometieron han sido y son actualmente la causa de sus atrasos. El primer director extranjero que tuvo, parece que carecia de los conocimientos necesarios, y no solo era de mala clase el papel que fabricó, sino que maltrató tanto la maquinaria en poco tiempo, que la puso casi inservible. Esto obligó á la empresa á contratar en su lugar otro director, el cual ha tenido que entrar montando de nuevo la máquina y reponiendo mucha parte de ella, para lo que se pidieron de fuera de la República alambres y paños, cuyo valor se aumentó mucho por los derechos de importacion. Poco mas ha de un mes comenzó á moverse otra vez y á trabajar; pero el papel que ha producido es únicamente de imprenta, hecho con los desperdicios de las fábricas de hilados de algodón; pero mas adelante ofrece el fabricante que la dirige que se hará igual al mejor de Europa con materiales á proposito, y será un motivo que obligue á hacerlo de clases superiores la circunstancia de que, consumiendo el que actualmente se hace las imprentas de Guadalupe, no se le podrá dar este destino en adelante, por haberse establecido en aquella capital una fábrica que debe estar ya en operacion, con lo que la de Tapalpa tendrá dificultad en dar salida á sus productos actuales, porque la de Guadalupe puede abastecer mas cómodamente aquellas imprentas. Para remediar en lo posible la escasez de agua que en los meses de rigurosa seca suele espermentarse para el movimiento de la máquina, la compañía se propone construir una presa, y esta será otra nueva erogacion sobre las muy cuantiosas que tiene hechas.

Ha sido consiguiente á todas esas contrariedades y desgracias el desaliento de los accionistas y la baja de precio de las acciones, que corren á cuarenta por ciento de pago con poca demanda. Por lo demas, aquella fábrica cuenta ya con abundancia de material para hacer el papel, porque la gente pobre se está dedicando á recoger la hilacha, y porque en Tapalpa abunda el ixtle de maguey. El precio de la hilacha y del ixtle es de seis á ocho pesos arroba, segun su clase y calidad. El nuevo director del establecimiento, en el tiempo que la fábrica ha estado paralizada, se ha dedicado á hacer acopio de toda clase de materias primeras, y tiene reunidas trece mil arrobas. La fábrica establecida en Guadalajara, aprovechándose de la esperiencia de la de Tapalpa, ha caminado con mas felicidad, pues en poco tiempo se ha montado la maquinaria y ha comenzado á trabajar.

Estos informes que se han ofrecido aun mas estensos á esta Direccion, manifiestan las dificultades que tienen que superar los que han establecido fábricas de papel. Solo una constante y positiva proteccion puede hacer que se reembolsen de los grandes gastos que han erogado en las primeras que se han planteado, y que al fin progresen todas, para lo cual necesitan por mucho tiempo que sean libres de todo derecho sus productos y los materiales que se emplean en fabricarlo, ya sean de procedencia estrangera, ó ya de la nacional, y esto es lo que la Direccion se limita á proponer por ahora, á reserva de meditar con vista de nuevos informes, las demas medidas de proteccion que sean convenientes.

Direccion general de la industria nacional. México Enero 29 de 1845.—*Lucas Alaman.*



DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA NACIONAL

ESPOSICION dirigida al Supremo Gobierno por acuerdo de la junta tercera general de diputados de las particulares de los departamentos.

REUNIDA la junta general de la industria nacional el día 13 del pasado diciembre y formada, segun lo dispuesto por el decreto orgánico de esta Direccion, de los diputados de las de los departamentos incorporados con los fabricantes y agricultores matriculados en esta capital, con presencia del informe que presenté en cumplimiento del art. 13 del mismo decreto, se ocupó en las varias sesiones que tuvo á bien celebrar, hasta el 21 del mismo mes en que las cerró, de los puntos que á su juicio merecian una particular atencion, promoviendo todo aquello que exige el estado actual de la industria nacional; y habiendo dispuesto la misma junta que esta Direccion hiciese á V. E. una esposicion, para poner en conocimiento del Supremo Gobierno los objetos sobre que acordó que se representase, tengo ahora el honor de cumplir con esta parte de sus acuerdos, no habiendo podido hacerlo antes por las circunstancias en que en seguida estuvo esta capital, y por el retardo en los trabajos de esta oficina que ha sido consiguiente.

Convencida la junta general de que el ramo de industria que ha hecho mas progresos, que ocupa mas brazos, que da mas productos, y en que están invertidos mas capitales, es el de hilados y tejidos de algodón, no pudo dejar de fijar en él su atencion preferente, y al hacerlo se persuadió de que la causa por la que no solo no progresa cuanto debiera, sino que le amenaza de una completa ruina, es la falta de la primera materia y la carestía que de ella se origina, y que los medios por los cuales se ha procurado proveer de ella á las fábricas, si bien han evitado la paralización completa de estas, por otra parte han dado lugar al monopolio autorizado por la ley y á todas sus consecuencias; teniendo presente cuanto en el particular se ha representado al supremo gobierno por los fabricantes de Puebla y de esta ciudad, y repetidamente por esta Direccion, acordó nombrar una comision que trayendo á la vista todos los datos y antecedentes, le propusiese un proyecto en que se combinasen los intereses de los cosecheros de algodón con los de los fabricantes. La junta, en vista del dictámen de la comision, despues de haber examinado y verificado todos los datos que se pusieron á su disposicion, fundada en ellos y en el resultado de discusiones muy detenidas, se decidió porque se pidiese la importacion de algodón estrangero, por aparecer demostrado que hasta ahora es insuficiente para el consumo de las fábricas el de las cosechas del pais, fijándose en que dicha introduccion no debe hacerse por permisos especiales, porque serian sin efecto si se diesen á los mismos fabricantes,

quienes por la mayor parte no tienen medios de hacer pedidos al extranjero, y se privarian así de la ventaja del plazo con que pueden comprarlo á los introductores, que equivale á un suplemento de capital que se les hace; y porque si se otorgasen los permisos como hasta aquí, darian lugar á las consecuencias que se han estado palpando en daño de los mismos fabricantes; pero la misma junta, que al pedir lo que reclaman las necesidades de la industria, no ha podido ni querido desentenderse de los intereses de los agricultores, con el objeto de mantener el estímulo para que se aumenten las sementeras de algodón, calculando el costo que tiene el que se cosecha en el pais y el precio y costos del extranjero traído á nuestros puertos, propone se establezcan tales derechos por cada quintal que se importe, que sea imposible traerlo, mientras lo haya del pais, y en tanto que el de la República se venda en el lugar de la producción á veinticuatro pesos quintal, lo que equivale á asegurar considerables ganancias á los agricultores, evitando al mismo tiempo la ruina de los fabricantes, la cual seria tambien la de los mismos agricultores, que no tienen otros consumidores que las fábricas nacionales. El recargo de ocho pesos por quintal que la junta propone, hace ascender á veinte y mas pesos el precio del quintal de algodón extranjero, puesto en las fábricas del interior; y aunque este sacrificio, impuesto al progreso de las manufacturas y á su espendio, se aplique en parte, segun el dictamen aprobado de la comision, al fomento de otros ramos de industria, ha parecido excesivo á esta Direccion en cuyo concepto debiera moderarse.

La relajacion de esa prohibicion no se pide tampoco para siempre, sino mientras nuestras cosechas no sean suficientes; bien que siéndolo, será de hecho imposible la introduccion de algodón extranjero, porque con los derechos que se le imponen, no podrá venderse en competencia con el nacional.

La misma junta, deseando que esa relajacion de las leyes prohibitivas sea causa de bienes en todos sus aspectos y resultados, como en complemento de su solicitud, propone: que los derechos que debe pagar el algodón en su importacion, se satisfagan precisamente en dinero y no en papel, y sin ningun descuento por anticipacion ni otra causa; porque esas operaciones, teniendo por resultado la baja de los mismos derechos, destruirian por sus fundamentos la proteccion á la agricultura que se ha combinado en su cuota, y que la mitad de estos derechos se aplique al fomento de la misma industria, sacando así ventajas para impulsarla, y especialmente la siembra de algodón. Por semejante medio se va al objeto de que el cosechero logre mayores uti-

lidades, sin que estas sean á costa de la ruina del fabricante; pues es claro que en la actualidad, las utilidades del labrador se disminuyen notablemente por los premios del dinero que recibe en habilitacion, ó por el precio á que compromete sus frutos á los que se la dan; y habiendo un banco de avío que le haga estos adelantos con el interes legal y con las seguridades debidas, sus ganancias serán mayores, aun cuando venda á mucho menos precio. Esto se hará mas palpable recordando, que habiendo el algodón llegado á venderse en años pasados hasta á 48 ps. quintal, por su grande escasez, ese precio exorbitante que arruinó á los fabricantes, no redundó en beneficio de los agricultores, que lo habian tenido que dar á 20 ó á 22 ps. á los habilitadores.

Por estas razones la junta general, despues de larga deliberacion, aprobó el siguiente proyecto de peticion, suplicando al supremo gobierno se digne iniciar, si lo hallare por conveniente, al congreso de la nacion una ley permitiendo la introduccion de algodón extranjero, en los términos siguientes.

1^a Se permitirá la introduccion de algodón extranjero por los puertos habilitados, pagando 8 ps. de derechos por cada quintal mexicano.

2^a El importe de estos derechos se satisfará íntegramente en los plazos que designa el Arancel, en moneda efectiva, sin que por motivo ni pretesto alguno se admita papel de ninguna clase, ni se haga descuento de su importe por anticipacion ó cualquiera otra causa.

3^a Cuando llegare á conocerse, por el término medio del producto de tres años de las cosechas de algodón en el pais, que son muy suficientes para su consumo, el gobierno restablecerá la absoluta prohibicion de importarlo.

4^a La mitad de los derechos que pague el algodón extranjero en su importacion, se destinará á formar un banco de avío, sobre las bases del que se creó por el decreto de 16 de octubre de 1830, en el concepto de que una mitad de este fondo se destinará esclusivamente á la habilitacion de los cosecheros de algodón, y la otra al de otras empresas agricolas y fabriles, y de que la administracion y direccion de dicho fondo estará á cargo de la junta directiva de la industria, de la manera y en los términos que se dispone en la última parte del art. 36 de la ley orgánica de la misma Direccion de 2 de Diciembre de 1842, respecto del sobrante de los fondos á que se refiere.

5^a Se dirigirá una esposicion á las Exmas. Asambleas departamentales de toda la República, á fin de que si lo tienen á bien inicien por su parte la ley indicada.

La misma junta general tomó en consideracion los males que están

sufriendo diversos ramos de la industria, por el estanco del salitre y del azufre con que se fabrica el ácido sulfúrico, que es el mas esencial de los reactivos que emplean las artes para el blanquimento y para los tintes, é impuesta de las representaciones que se han presentado por esta Direccion, especialmente la que se hizo al congreso nacional en 30 de Noviembre último, que tuvo el honor de pasar á V. E. con nota número 1582, de 18 de Diciembre siguiente, segun se me previno para que se presentase con apoyo del supremo gobierno, acordó con unanimidad reproducirla en todas sus partes, y que al hacerlo, repitiendo los fundamentos de la mencionada esposicion, se haga presente que el estanco de la pólvora, que es la causa del de los ingredientes de que esta se compone y son los mismos que entran en la fabricacion del ácido sulfúrico, no siendo de utilidad al erario y si causa de dificultades para el laborio de las minas, siendo tambien un obstáculo para los progresos de las artes, á las cuales priva de los mencionados ingredientes, no seria conveniente que se mantuviese, limitándose sin embargo la peticion á la libertad del salitre y del azufre, cuyo estanco no es indispensable para el de la pólvora, y á que el ácido sulfúrico que se fabrica en el Apartado del Gobierno, se venda por su costo para los usos de las artes.

Por último, instruida tambien la junta de los desórdenes que se cometen en algunas aduanas marítimas, especialmente en los puertos del Sur, en que se ha estado haciendo un contrabando sistemado, por el cual no solo se da entrada á los efectos prohibidos, sino que las introducciones de efectos permitidos se hacen pagando mucho ménos de los derechos fijados por el arancel, de que se sigue que han sido anuladas las leyes restrictivas dadas en favor de la industria del pais y defraudado escandalosamente el erario; acordó tambien por unanimidad, que por medio de esta Direccion se pida al Supremo Gobierno se dicten medidas positivas y eficaces que eviten el fraude, y que cometido se castigue irremisiblemente, y entre otras la de que en las mismas aduanas se coloquen empleados de conducta y de honradez á toda prueba.

Estos son los puntos sobre que la junta general acordó representar, pues aunque tambien creyó necesario se dictasen algunas medidas para favorecer el ramo de ferrerías, se dispuso formar una comision que propusiese á la Direccion lo que estimare conveniente, y que esta lo elevase al Gobierno Supremo; y al ponerlo todo en el conocimiento de V. E. tengo el honor de reiterarle las protestas de mis respetos y consideracion.

Dios y libertad. México 31 de Enero de 1845.—Lúcas Alaman.
—Mariano Galvez, secretario.—Exmo. Sr. Ministro de Justicia, instruccion pública é industria.

Bella Uni.....	1.500	20	1.500
Libertad.....	1.200	25	1.175
Prosperid Tuxtla.....	1.800	20	2.000
Cocolapar.....	11.500	301	6.294
Industrial.....	3.000	3.000
Victoria.....	600	600
Lúcas M.....	2.200	2.200
Nuestra S.....	1.056	1.584

UMBRAS.

Fábricas. An diarias, que en trescientos dias útiles, s anuales, sin comprender en esta canti-
diversas partes, el que se emplea en pavi-
como actualmente lo hacen solo catorce
che, el consumo seria de mas de 250.000

tirado el cálculo de la hilaza que se hace s 10 al 16, es en razon de que de estos ero no por eso se deja tambien de hacer didos que se hacen á los fabricantes, con esita.

45.

el Pizarriano Galvez,
Secretario.

INDUSTRIAS

QUE MANIFIESTA EL NUMERO DE HUSOS DE HILAR ALGODON, Y TELARES QUE tenian en actividad las fábricas establecidas en la República en fin del año de 1843, y el que han tenido en movimiento en el de 1844, segun las manifestaciones que han hecho los dueños ó encargados de ellas para el pago de la contribucion directa, cedida á esta Direccion.

FABRICAS.		FABRICAS.		FABRICAS.	
HUSOS en actividad en 1843.	TELARES en actividad en 1843.	HUSOS en actividad en 1844.	TELARES en actividad en 1844.	HUSOS en actividad en 1843.	TELARES en actividad en 1843.
COAHUILA.					
HILADOS Y TEJIDOS.					
El Filibertia.....	30	1,296	30	Estevan Antuñano.....	160
Aurora.....	40	864	40	Idem.....	130
DURANGO.					
HILADOS Y TEJIDOS.					
Orillas del Rio Tunal.....	10	400	10	Molino de Santo Domingo.....	7,680
Arroyo del Tagarete.....	20	800	20	Idem.....	3,900
Mapimi.....	2,520	480	40	Idem de Enmedio.....	2,400
Herederos de Urruticococha.....	480	500	20	Calle de Cholulteca.....	600
Peñon Blanco.....	500	500	40	Idem de Belén.....	600
Idem.....	500	500	20	Idem de San Agustín.....	600
GUANAJUATO.					
HILADOS.					
German Stalknecht.....	1,296	1,296	30	Orillas del Rio Atoyac.....	6,528
Varios socios.....	864	864	40	Molino de Anatlán.....	2,800
Herederos de Urruticococha.....	400	400	10	Idem de Santa Cruz.....	1,900
Basilio Mendarococha.....	2,520	2,520	20	Idem del Mayorazgo.....	2,376
Juan Maria Flores.....	480	480	40	Idem de la Teja.....	2,500
MICHUACAN.					
HILADOS.					
Patrioio Valencia.....	500	500	20	Idem de Guadalupe.....	1,090
MEXICO.					
HILADOS Y TEJIDOS.					
Barron Forbes y compañía.....	3,744	3,744	52	Mannel Caamaño.....	2,212
Castaños Fletes y compañía.....	3,048	3,048	48	Carranza y compañía.....	600
Varios socios.....	2,112	2,112	20	Antonio Uriarte.....	600
MEXICO.					
HILADOS Y TEJIDOS.					
Mannel Escandon y compañía.....	2,112	2,112	20	Ramirez, hermanos.....	1,020
MEXICO.					
HILADOS Y TEJIDOS.					
Santiago Aldasoro.....	1,200	1,200	50	Plazuela de San Javier.....	600
Vaquero Olarte y compañía.....	1,358	1,358	48	Idem de San José.....	600
Garay y compañía.....	8,400	8,400	90	Calle del Alto.....	600
Varios socios.....	2,352	2,352	36	VERACRUZ.	
HILADOS.					
Barrio y Martinez del Rio.....	5,080	5,700	101	HILADOS Y TEJIDOS.	
Andrés A. Lyall.....	4,000	4,000	65	Vida de Elias e hijos.....	1,500
Guillermo Earl.....	600	600	200	Bernardo Sotuyo.....	1,200
Hoye y Massieu.....	924	1,344	61	San Andrés Tuxtla.....	1,800
MEXICO.					
HILADOS Y TEJIDOS.					
Garay y compañía.....	101	101	71	Accionistas.....	11,500
Joaquin Carrillo.....	65	65	197	VERACRUZ.	
Casa de Iglesias.....	200	200	112	HILADOS.	
Mannel Ramirez.....	61	61	80	José Welch.....	3,000
Archivaldo Hope.....	197	197	16	Francisco Fernandez.....	600
Duonios de la Magdalena.....	16	16	59	Luis Garcia.....	2,200
San Antonio Abad.....	16	16	59	Socios.....	1,054
Calleson del Bosque.....	112	112	62	VERACRUZ.	
Lázaro Losa.....	80	80	62	HILADOS Y TEJIDOS.	
Demetrio Losa.....	1530	1,530	62	Jalapa.....	1,500
MICHUACAN.					
HILADOS Y TEJIDOS.					
Ramon R. de la Vega.....	1,530	1,530	62	Idem.....	1,175
MICHUACAN.					
HILADOS Y TEJIDOS.					
Colima.....	1,530	1,530	62	San Andrés Tuxtla.....	2,000
MICHUACAN.					
HILADOS Y TEJIDOS.					
Colima.....	1,530	1,530	62	Orizava.....	6,294

NOTAS.

1. El número de husos que se han puesto de nuevo en actividad en las fábricas, ha sido el de 10,823, que unidos á los 106,708, que lo estaban en 1843, dan el total de 117,531 husos; pero como algunas fábricas han disminuido sus trabajos en el periodo que abraza este estado, esta es la causa, por la cual, el número de husos en ejercicio no es mas que 112,188, lo que dá un aumento de 5,480, con respecto al año anterior.

2. Los 112,188 husos que hay en acción en las fábricas de la República, producen, calculando á razon de 5 madejas por cada huso, 43,149 libras, ó sean 1,726 arrobas de hilaza diarias, del número 13, término medio del 10 al 16, que son los números que se emplean en mantas y reboceria. Agregando á esta cantidad de hilaza 10 por 100 de mermas y desperdicios, resulta que para hacerla

RESUMEN.

DEPARTAMENTOS.		DEPARTAMENTOS.	
HUSOS en actividad en 1843.	TELARES en actividad en 1843.	HUSOS en actividad en 1844.	TELARES en actividad en 1844.
COAHUILA.....	1,968	1,968	140
DURANGO.....	5,568	5,568	140
GUANAJUATO.....	500	500	224
JALISCO.....	8,904	13,056	1,187
MEXICO.....	23,896	26,072	1,187
MICHUACAN.....	1,530	1,530	59
PUEBLA.....	37,300	38,094	59
QUERETARO.....	5,400	4,560	112
SONORA.....	2,196	2,196	59
VERACRUZ.....	22,856	18,352	361
Suma.....		112,188	2,601

NOTAS.

se necesitan 1898½ arrobas de algodón diarias, que en trescientos dias útiles, hacen la cantidad de 142,391 quintales anuales, sin comprender en esta cantidad el que se hila todavía á mano en diversas partes, el que se emplea en provincias y en otros usos. Esto es trabajando como actualmente lo hacen solo catorce horas diarias, pues si trabajaran de noche, el consumo seria de mas de 250,000 quintales.

3. Se advierte, que aunque está tirado el cálculo de la hilaza que se hace en nuestras fábricas sobre los números 10 al 16, es en razon de que de estos números se fabrica la mayor parte; pero no por eso se deja tambien de hacer de los números 17 al 40, segun los pedidos que se hacen á los fabricantes, con respecto al consumo que de ella se necesita.

ESTIADO

QUE MANIFIESTA EL NUMERO DE PIEZAS DE MANTA TEJIDAS EN LAS FABRICAS QUE SE EXPRESA, EN CADA MES DEL AÑO PRESENTE.

Miembros de las fabricas.	Dueños de ellas.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Sbre.	Octubre.	Novbre.	Dbre.	Total.
AGUAS CALIENTES.														
Aguas Calientes. — Varios talleres.														
COAHUILA.														
Hibernalia. — Cárdenas Avila y compañía.														
Aurora. — Haveron y C.														
DURANGO.														
Tunal. — Stahlknecht y compañía.														
Ojo de agua. — Juan M. Flores y compañía.														
Molino de Guadalupe. — Juan N. Flores.														
Urniticococha. — Melchor Prinec.														
Santiago Papasquiar. — Rodríguez y C.														
JALISCO.														
Propriedad. — Varios socios.														
Bellavista. — Barron Forbes y compañía.														
Jauja. — Castanos y C.														
MEXICO.														
Casa de Iglesias. — Andrés Lyall.														
S. Antonio Abad. — Compañía de la Magdalena.														
Revolvingado número 11. — Idem.														
Aparato número 6. — Demetrio Loza.														
Revolvingado número 6. — Archivaldo Herrera.														
Calle de los Dolores. — Baquero y C.														
Id. de San Cruz. — M. Ramirez.														
Paseo Nuevo. — S. Alvarado.														
Callejón del Bosque. — Sobrino, hermanos.														
Plazuela de San Charita. — Silultz y compañía.														
Callejón de Pelegrino. — P. Carballada.														
Id. de los Siete. — Valente Arenas.														
Principales número 3. — M. Caballero.														
La Fama, Texcoco. — José Marroquín.														
Varios talleres. — Varios socios.														
Idem. — Barrio y compañía.														
Plazuela de San Charita. — Roque Fernandez.														
MICHOACAN.														
Morelia. — Varios talleres.														
Iruña. — Varios socios.														
PUEBLA.														
La Constanza. — E. Anuario.														
Molino de la Teja. — E. Sabillon.														
Calle de la Chibulca. — F. Codallos.														
Española de Santo Domingo. — A. Pardo.														
Diversas casas. — B. Garcia.														
S. José de Gracia. — Margarita Puig.														
Molino de Amate. — Romero y compañía.														
Calle de Balen. — Fuentes y hermanos.														
Id. de Espindola. — T. Arriño.														
Id. de id. — C. Guzman.														
19.103 Molino de la Teja. — Borhollay compañía.														
5.431 La Unión. — J. de la Torre.														
2.347 El Alto. — Alarcay compañía.														
Diversas casas. — T. Machas.														
1.410 Calle del Rosario. — L. Salazar.														
1.793 Molino de San Mateo. — J. M. Siguendo.														
23.103 Molino de Amate. — M. Garcia.														
Costado de San Agustín. — D. Barrera.														
Molino de la Teja. — F. Perez.														
1.922 Id. de Santo Domingo. — Valasco y compañía.														
1.598 Id. del Medio. — Cuamato y C.														
1.184 Diversas establecimientos. — P. Peralta.														
4.004 Idem idem. — R. Requibne.														
Plazuela de Guadalupe. — Ramirez y compañía.														
Calle de Cholula. — Señores Uriarte.														
33.798 Calle de Cholula. — Señores Uriarte.														
30.647 Molino del Mayorazgo. — G. Savifon.														
2.532 Id. del Medio. — C. Furlong.														
19.050 Id. de Guadalupe. — Cuamato y C.														
Diversas casas. — Arrija y compañía.														
14.277 Calle de los Guadalupe. — J. Montoya.														
7.947 Idem. — J. Gomez Rueda.														
1.204 Diversas casas. — M. Anaya.														
Calle de la Baranca. — F. Bedoya.														
1.040 Id. de San Cristóbal. — M. Serrano.														
Capilla de Dolores. — Diversos establecimientos.														
QUERETARO.														
Hercules. — C. Rubio.														
Batán. — S. Dominguez.														
Varios talleres. — Varios.														
VERACRUZ.														
Bella Unión. — Señores Elias.														
Libertad. — B. Syago.														
Cocolapan. — Compañía.														
AGUAS CALIENTES.														
DURANGO. — 2,356														
JALISCO. — 7,017														
MEXICO. — 10,212														
MICHOACAN. — 15,572														
PUEBLA. — 1,256														
QUERETARO. — 242														
VERACRUZ. — 36,765														
SUMAS.														
Enero. 3,060														
Febrero. 3,456														
Marzo. 3,456														
Abril. 3,522														
Mayo. 3,522														
Junio. 3,522														
Julio. 3,522														
Agosto. 3,522														
Sbre. 3,522														
Octubre. 3,522														
Novbre. 3,522														
Dbre. 3,522														
Total. 42,264														

NOTAS.

1.º Habiéndose formado este estado por las noticias que han dado las respectivas administraciones de rentas, reduciéndose aquellas a las manufacturas que han presentado las fabricas para sellarlas, conforme a lo prevenido por la ley no puede decirse que el total producido de manufacturas sea el que se expresa, pues debe regularse la cantidad que se consume dentro de las poblaciones en que están situadas las fabricas, y las muchas piezas que se fabrican en talleres de mano, de que no hay constancia en las administraciones.

2.º De la fábrica establecida en Tlalpam no ha recibido noticia alguna aquella administracion, sucediendo lo mismo con las del Saitillo y la de Matamoros en el departamento de Puebla.

3.º Pafiendo las noticias de las fabricas establecidas dentro de Puebla por los meses de Octubre, Noviembre y

RESUMEN

DEPARTAMENTOS.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Sbre.	Octubre.	Nbre.	Dbre.	Total.
AGUAS CALIENTES.	2,356	3,060	3,456	3,522	3,522	3,522	3,522	3,522	3,522	3,522	3,522	3,522	42,264
DURANGO.	7,017	3,652	2,812	2,893	2,893	2,893	2,893	2,893	2,893	2,893	2,893	2,893	34,340
JALISCO.	10,212	10,119	11,086	10,939	8,640	7,514	11,168	11,218	14,209	11,392	10,540	10,540	128,343
MEXICO.	80	49	519	450	26	211	633	800	636	888	888	888	6,112
MICHOACAN.	15,572	15,706	17,264	18,630	19,982	16,286	23,302	22,302	21,436	17,048	13,416	13,416	170,480
PUEBLA.	1,256	1,744	1,944	525	1,319	1,334	1,109	1,324	891	1,370	891	1,370	13,416
QUERETARO.	242	214	116	11	127	805	4,218	4,507	2,363	4,579	4,579	4,579	47,482
VERACRUZ.	36,765	34,544	37,147	35,970	35,615	32,917	46,364	45,975	42,938	24,265	13,334	14,544	400,351
SUMAS.	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000

NOTAS.

1.º Habiéndose formado este estado por las noticias que han dado las respectivas administraciones de rentas, reduciéndose aquellas a las manufacturas que han presentado las fabricas para sellarlas, conforme a lo prevenido por la ley no puede decirse que el total producido de manufacturas sea el que se expresa, pues debe regularse la cantidad que se consume dentro de las poblaciones en que están situadas las fabricas, y las muchas piezas que se fabrican en talleres de mano, de que no hay constancia en las administraciones.

2.º De la fábrica establecida en Tlalpam no ha recibido noticia alguna aquella administracion, sucediendo lo mismo con las del Saitillo y la de Matamoros en el departamento de Puebla.

3.º Pafiendo las noticias de las fabricas establecidas dentro de Puebla por los meses de Octubre, Noviembre y

Direccion general de la industria nacional. México, Diciembre 31 de 1844.

Revisado. — Lucas Alaman.

Agustin Sanchez de Tagle,
Oficial primero.

Mariano Gaber,
Secretario.

lo que aumentado a la cantidad expresada, forma un producto de cerca de 500,000 de solo las fabricas á que se contraen las noticias recibidas.

74,300

ESTADO

que demuestra en resumen la cantidad de hilaza que han producido las fábricas nacionales en el año presente, segun las noticias recibidas por las administraciones que se expresan.

DEPARTAMENTOS.	LUGARES.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Setiembre.	Octubre.	Noviembre.	Diciembre.	Total en lib.
Durango.	Durango.	440		187										627
	Peñon Blanco.	590	740	890	1.205	2.381	1.292		240		103			7.441
Jalisco.	Guadalajara.	5.050	6.390	8.690	9.265	10.480	8.270	12.365	13.145	9.430	10.725	11.087	9.580	114.477
	Tepic.	12.950	21.680	22.905	14.284	15.545	13.720	9.170	6.775	14.645	14.970	14.825	14.095	175.564
	Zapopan.	16.300	3.900	17.100	15.900	24.750	19.500	16.150	20.250	19.350		7.750		160.950
México.	Chalco.	28.679	27.544	16.755	14.937	18.200	21.695	26.385	31.095	21.844	31.712			238.846
	México.		800			500			1.208	4.770	5.005	7.220	5.490	24.993
Michoacán.	Texcoco.						300							300
	Colima.							235		132				367
Puebla.	Puebla.	27.419	23.176	25.672	29.345	22.769	27.985	34.786	31.985	29.341				252.478
Querétaro.	Querétaro.		1.350		95			135						1.580
	Alvarado.	9.170	6.279	8.645	5.972	4.420	6.350	7.000		7.350	8.680	6.810		70.676
Veracruz.	Jalapa.	33.835	35.897	62.889	53.381	54.292	46.998	53.685	51.111		40.025			432.113
	Orizava.					18.499	20.713	18.862	20.465	10.826	25.007			114.372
	San Andres Tuxtla.	5.370	7.280	6.630	7.380	507	1.650	4.310	4.200					37.327
		139.803	135.036	170.363	151.764	172.343	168.473	183.083	180.474	117.688	136.227	47.692	29.165	1.632.111

NOTAS.

1ª. Las cantidades expresadas en este estado, se han tomado de las noticias dadas por las administraciones de rentas por la hilaza que han presentado á sellar las fábricas respectivas; mas como estas no se han recibido en esta direccion con la exactitud debida, segun se ve por el mismo estado, resulta que la cantidad expresada, es menor de la que realmente han producido las fábricas, faltando en los meses que están en blanco, cerca de 450.000 libras, cuyo cálculo se forma por el término medio de los productos de que se tiene conocimiento.

2ª. No se han recibido los datos de muchas fábricas de solo hilados, como son la de Salamanca, las de Tizapan y otras, debiendo advertirse que las cantidades que expresa este estado, son las que sellan las fábricas para su venta; pero no está incluida en ellas la hilaza que emplean las mismas para sus propios tegidos, y por tanto debe estarse al cálculo presentado en la memoria que manifiesta que la cantidad que deben producir las fábricas anualmente, es de 12.944.700 libras.

3ª. La fábrica de Hermosillo en el departamento de Sonora, suspendió sus trabajos por falta de algodón, lo que disminuye el producto de hilaza y mantas.

Direccion general de la industria nacional. Méjico, 31 de diciembre de 1844.

Revisado.
Lúcas Olaman.

Agustin Sanchez de Tagle.
Oficial primero.

Mariano Calvez.
Secretario.

ESTADO

que demuestra la lana introducida en la ciudad de San Miguel de Allende en el año de 1843, su valor, y el de las manufacturas á que se ha reducido.

Cantidad total de lana introducida.....		11.062 arrobas.			
Cantidad lavada y reducida á hilo.....		lib.	138.275		
Idem idem y vendida en las tenerías.....		„	20.500		
		Libras.....	158.775		
Se fabricaron	60 zarapes con peso de.....	lib.	270	Costo de su manufactura á 40 pesos.....	2.400
Id.	100 id. 2 ^a clase id.....		450	Id. id. „ 20 „.....	2.000
Id.	225 id. 3 ^a „ id.....		1.250	Id. id. „ 10 „.....	2.500
Id.	400 id. 4 ^a „ id.....		2.000	Id. id. „ 7 „.....	2.800
Id.	38.651 id. corrientes id.....		154.805	Id. id. „ „ „ 4 rs.....	19.325
					29.025
				Por la carda de 158.775 libras á una y media por 1 rl.....	13.231
				Por hilar una tercera parte para pié á 1½ rs. libra.....	9.923
				Por „ dos terceras partes para trama á 1 rl.....	13.231
					36.385
				Precio de 158.775 libras de lana limpia á 2 rs.....	39.693
				Costo total de las manufacturas.....	105.103
Valor de	60 zarapes de 1 ^a clase á \$65.....		3.900	Precio de las mismas.....	133.153
Id. „	100 id. „ 2 ^a „ „ 40.....		4.000		
Id. „	250 id. „ 3 ^a „ „ 18.....		4.500		
Id. „	400 id. „ 4 ^a „ „ 12.....		4.800		
Id. „	38.651 id. corrientes „ 3.....		115.953		
				Producto liquido.....	28.050

NOTAS.



- 1^a De las otras manufacturas de lana, como jerga, sabanilla, &c, no ha sido posible reunir hasta ahora datos suficientes; pero esto es en cortas cantidades.
 - 2^a Los tapetes, colchas y caronas para caballos los elaboran las mugeres, y solo se sabe que esto es en mayor cantidad que lo anterior.
- San Miguel de Allende, noviembre 2 de 1844.

Lucas Hlaman.

Es copia,
Agustin Sanchez de Tayle,
Oficial primero.

Mariano Galvez,
Secretario.

ESTADO

Que manifiesta las manufacturas nacionales, que ademas de las mantas é hilazas, se han estraído, con documentos aduanales, de los distritos en que se han fabricado en el año de 1844, segun las noticias que se han recibido de las administraciones de rentas.

Distritos de donde se han recibido noticias.	Piezas de alfombra.	Piezas de bayeta.	Esaguna.	Franelas.	Gabardinas.	Piezas de gergo.	Varas de gerguilla.	Varas de lanilla.	Manga.	Piezas de pañete.	Varas de paño.	Sagunios.	Piezas de cambraya.	Colidores.	Mazos de cordón.	Piezas de cordoncillo.	Cotonos.	Piezas de estampado.	Húviles.	Pañitos.	Rebezos.	Sábanas.	Varas de sabanilla.	
Aguascalientes				1.363		40																		
Morelia				5		36	150		43												2.673		91	
Puebla		478		1.992		840		9.340						4							1.353		60	
Querétaro		5				37				23	1.325		3					7.823			27.552			
Texcoco		211	2.221	21	4	5	14.666	600	535				11	18	56	2	8	209						
Total	5	689	2.221	3.381	4	958	14.816	9.940	578	23	1.325	3	11	22	56	2	8	8.033	51	18	32.112	1.380	11.096	

DE LA FABRICA DE LA MAGDALENA, SE HAN SELLADO POR LA ADUANA DE ESTA CAPITAL LAS MANUFACTURAS SIGUIENTES, EN LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE.

ALFOMBRA.		BAYETA.		CARPETAS.		CASIMIR.		CASINETE.		CASTOR.		FRANELA.		LANILLA.		PAÑO.		ALEMANISCO.		CANTON.		COLCHAS.		COTI.		DRIL.	
Piezas.	Varas.	Piezas.	Varas.	Piezas.	Varas.	Piezas.	Varas.	Piezas.	Varas.	Piezas.	Varas.	Piezas.	Varas.	Piezas.	Varas.	Piezas.	Varas.	Piezas.	Varas.	Piezas.	Varas.	Piezas.	Varas.	Piezas.	Varas.	Piezas.	Varas.
32	1.459 $\frac{3}{4}$	5	174 $\frac{1}{2}$	27	568 $\frac{3}{4}$	1.30	12.429 $\frac{1}{4}$	8	274 $\frac{3}{4}$	11	252 $\frac{1}{2}$	7	249	4	126 $\frac{3}{4}$	264	6.899 $\frac{1}{2}$	44	1.870 $\frac{1}{2}$	19	6.820	17	478 $\frac{1}{2}$	3	88	5	192 $\frac{1}{2}$

NOTAS.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN

Las noticias de Aguascalientes, comprenden los meses de Mayo, Junio, Octubre, Noviembre y Diciembre: las de Morelia y Texcoco, todo el año: las de Puebla, de Enero á Septiembre; y las de Querétaro de Enero á Octubre.

México, Enero de 1845.

Revisado.—*Lúcas Alaman.*

Pedro del Valle.

Mariano Galvez,
Secretario.

ESTADO

NUM. 7.

Que manifiesta los ramos de industria existentes en los distritos de Querétaro, San Juan del Rio y Cadereita, remitido á la direccion general de industria, por la junta de la misma ciudad de Querétaro.

EN LA CAPITAL.	MAQUINAS DE ALGODON Y LANA.				TELARES DE ALGODON Y LANA.						DIFERENTES RAMOS INDUSTRIALES.																												
	Husos en ejercicio.	Id. paralizados.	Telares de lino en ejercicio.	Id. paralizados.	Fábricas de paño.	Telares de lana en ejercicio.	Id. paralizados.	Id. de algodón en ejercicio.	Id. paralizados.	Telares de rebozos.	Id. paralizados.	Imprentas.	Relojerías.	Platerías.	Bronceerías.	Ojalaterías.	Herrerías.	Carpinterías.	Escultorerías.	Carrocerías.	Curderías.	Guitarerías.	Pintorerías.	Sastrerías.	Encordaduras.	Panaderías.	Alfarerías.	Coheterías.	Fábrica de torzullo.	Talabarterías.	Gamuserías.	Zapaterías.	Tenerías.	Sombrererías.	Molinos de harina.	Fábricas de velas.	Id. de estampados.		
Fábrica de Hércules.....	4.200	1.000																																					
Esfuerzo de la industria.....		600																																					
Fábrica de lino.....			3																																				
Idem del Batán.....	300	600																																					
Tiene ademas.....					9	371	37	116	20	70	15	2	2	12	4	12	18	30	3	4	1	2	4	18	1	5	8	6	1	6	11	96	14	26	5	9			
Suma.....	4.500	2.200	3		9	371	37	116	20	70	15	2	2	12	4	12	18	30	3	4	1	2	4	18	1	5	8	6	1	6	11	96	14	26	5	9			
SAN JUAN DEL RIO.																																							
Tiene existentes.....						141	33	146	39																														
CADEREITA.																																							
Tiene existentes.....	152					15		39						3		2								4															
Suma total.....	4.652	2.200	3		9	527	70	301	59	70	15	2	2	15	4	12	20	30	3	4	1	2	4	22	1	5	8	6	1	8	14	104	16	28	5	9			

NOTAS.

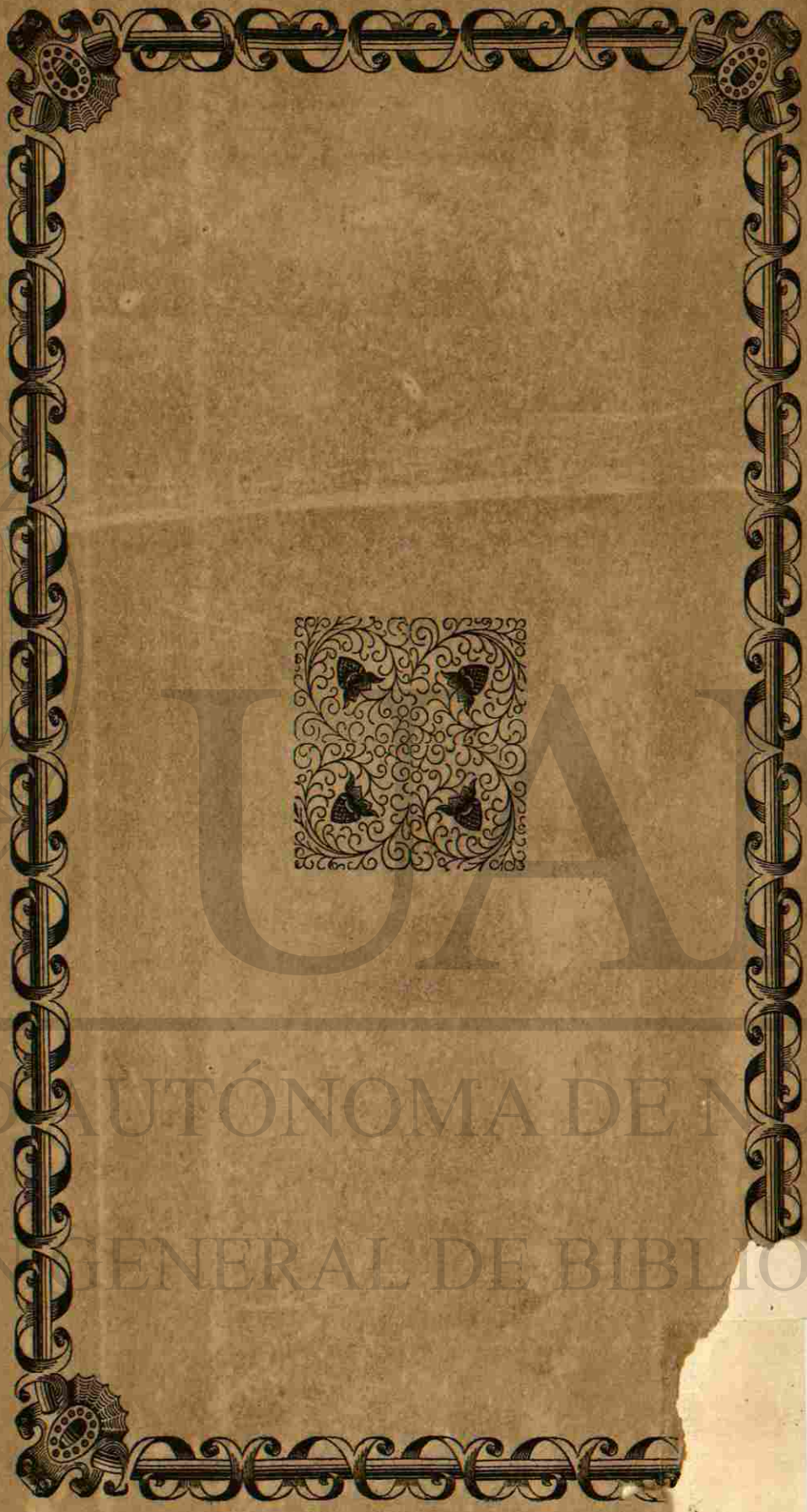
- 1.º No se incluyen en este estado los demas ramos industriales que existen en San Juan del Rio y Cadereita, por no haberlos remitido sus respectivas prefecturas al Exmo. Sr. gobernador del departamento, por cuyo conducto las ha recabado esta junta.
- 2.º Hay algunos ramos, como carpinterías, sastrerías, zapaterías y alfarerías, que por estar aisladas y con cortos capitales, se hacen insignificantes; pero que con proteccion ó unidos formarían talleres de consideracion.—Querétaro, octubre 25 de 1844.—José Cayetano Montoya.—Abundio Corona, secretario.

Lúcas Alaman.

Es copia.—José María Flores.

Mariano Galvez,

Secretario.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ASOCIACIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

H.
N.
1.
c.